

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D^a Araceli Fernández Millán
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Ireneo Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora Arganda

D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo

Izquierda Unida

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí puede

D. David Moya García
 D^a M^a Jesús Hernández Romero

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día cinco de Abril de dos mil diecisiete, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador de la sesión anterior, correspondiente al día 1 de Marzo de 2017.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, de fecha 29 de Marzo de 2017, sobre aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de las condiciones para la instalación de ascensores en edificaciones existentes de carácter residencial.

TERCERO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 21 de Marzo de 2017, sobre aprobación, si procede, de la devolución de las garantías definitivas depositadas para garantizar el contrato de "Servicio de Jardinería Integral", a la empresa URBASER, S.A. (antes TECMED, S.A.).

CUARTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 21 de Marzo de 2017, sobre aprobación, si procede, de la modificación del contrato de "Concesión de la Gestión del Servicio Público Centro de Atención Diurna para Personas Mayores "Antonio Mingote".

Concejal no Adscrito

D. José Ruiz Martínez

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

QUINTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 21 de Marzo de 2017, sobre reconocimiento extrajudicial y convalidación contrato Apoyo al Profesorado.

SEXTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 31 de Marzo de 2017, sobre concertación y formalización de Operación de Crédito Fondo de Ordenación 2017.

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 31 de Marzo de 2017, sobre modificación de las condiciones financieras de los préstamos con cargo al Fondo de Ordenación y al fondo en liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de entidades locales, mediante la aplicación de un periodo de carencia adicional de tres años.

OCTAVO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Concejal no Adscrito, de la proposición relativa a la creación de acuerdo con supermercados, distribuidores de alimentos y hosteleros del municipio para donación y reparto de alimentos en buen estado no aptos para la venta (Banco de alimentos).

NOVENO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, de la proposición relativa a la creación de un censo de artistas en el municipio.

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, de la proposición relativa a la mejora de las condiciones en la Residencia de Mayores que la Comunidad de Madrid tiene en Arganda.

DÉCIMO-PRIMERO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a la encomienda directa a ESMAR

de los servicios externalizados a la finalización de los contratos en vigor.

DÉCIMO-SEGUNDO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

DÉCIMO-TERCERO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a la promoción de la implementación de planes de igualdad en las empresas de Arganda y para la creación del distintivo "Empresas por la Conciliación".

DÉCIMO-CUARTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a Plan integral contra la suciedad gráfica urbana Arganda del Rey.

DÉCIMO-QUINTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición relativa a becas y ayudas al estudio.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que por acuerdo de Junta de Portavoces se han limitado los tiempos de las intervenciones: los ponentes de las propuestas disponen de 7 minutos para presentar la misma, los portavoces en contestación de la ponencia tendrán 5 minutos, el ponente que cierra el punto del orden del día dispondrá de 7 minutos, solicita que se ajusten a estos tiempos.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE MARZO DE 2017.-

El borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 1 de Marzo de 2017, es aprobado por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2017, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS CONDICIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICACIONES EXISTENTES DE CARÁCTER RESIDENCIAL.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que hoy se trae la aprobación de la ordenanza para la instalación de ascensores en edificios residenciales ya existentes que carezcan de ascensor o teniéndolo lo tengan que adecuar a la legislación vigente, regulándose cinco situaciones diferentes tal y como se recoge en el expediente, pasando a explicar las diferentes medidas que integran la ordenanza, con ella se intenta solucionar la mayoría de los problemas de accesibilidad a los edificios, se pedirá un estudio concreto para ver cuál es la instalación más adecuada, pide el voto favorable.

A continuación interviene el Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, diciendo que su grupo votará a favor de este asunto por ser un bien común y aprovechan la ocasión para felicitar el trabajo realizado.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Para que esta Ordenanza se empezara a tramitar, o lo que es lo mismo, para que Arganda empiece a caminar hacia la ciudad que nos gustaría, libre de barreras y accesible, en el pleno extraordinario del pasado mes de enero tuvimos que aprobar un Plan Especial que modifica el Plan General de Ordenación Urbana de Arganda, porque éste es del año 1999 y no estaba adaptado al Reglamento de la Ley de la Comunidad de Madrid del año 2007, ni a la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Con esta Ordenanza que hoy se somete a aprobación inicial, se estaría además conjugando esa necesidad de adaptación de los edificios residenciales, con otra necesidad en cuanto a criterios de seguridad, salubridad y habitabilidad. Por eso Ahora Arganda va a votar a favor. No obstante, compartir aquí la información que obtuvimos en la Comisión, cuando preguntamos al Concejal y a la técnica si esta normativa también era aplicable a los edificios residenciales públicos, al quedar abierto en su redacción el artículo 2 cuando dice que será de aplicación a “los residenciales existentes que carezcan de ascensor”. Se nos contestó que sí es aplicable a los residenciales públicos, y entonces preguntamos específicamente si en el nuevo edificio que el Gobierno, con el voto en contra de Ahora Arganda, va a adaptar para la Guardia Civil gracias al dinero de los contribuyentes de Arganda, si están previstas viviendas en ese nuevo edificio destinado a la Guardia Civil, y el concejal nos contestó que no. Eso nos saca de dudas, porque era una pregunta reiterada de Ahora Arganda, igual que la ITE, que siguen sin decirnos sin facilitárnosla y necesitamos saber cuándo se pasó, cuál fue el dictamen y qué hizo la Guardia Civil y el Ayuntamiento. El Ministerio, entonces, aquí en Arganda no va a tener posibilidad de caer en la tentación de ceder viviendas o hacer reformas a favor de políticos del Partido Popular. Echamos de menos, y así lo

manifestamos en la Comisión, no encontrar en la Ordenanza referencia a posibles ayudas públicas. Ayudas para este tipo de obras de rehabilitación de elementos comunes en los edificios, así como para la creación de itinerarios peatonales practicables que posibiliten el acceso desde la calle a la vivienda a las personas con movilidad reducida. Aunque el Concejal nos contestó que no eran objeto de una normativa urbanística.”””””

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública dice que en la comisión informativa se dieron las informaciones necesarias, ahora se abre el plazo de información pública y si no hubiera alegaciones se aprobaría definitivamente, agradece a los grupos políticos el voto favorable y a los técnicos que han hecho posible esta ordenanza.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece también el trabajo del personal del Departamento de Modelo de Ciudad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de las condiciones para la instalación de ascensores en edificaciones existentes de carácter residencial.

Segundo.- Someter a información pública la citada Ordenanza, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey, durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que las personas que se consideren interesadas, puedan presentar reclamaciones o sugerencias a la misma, si así lo consideran.

Tercero.- En aras del principio de economía procesal y eficacia administrativa, si no se presentaran reclamaciones o sugerencias al texto inicialmente aprobado, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza.

Cuarto.- Una vez aprobada definitivamente la Ordenanza, que se proceda a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como remisión a los Órganos autonómico y estatal de Cooperación con la Administración Local.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017, SOBRE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS DEFINITIVAS DEPOSITADAS PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE “SERVICIO DE JARDINERÍA INTEGRAL”, A LA EMPRESA URBASER, S.A. (ANTES TECMED, S.A.).-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El pasado 15 de Octubre de 2016 finalizó sin posibilidad de prórroga del contrato de "Servicio de Jardinería integral que el Ayuntamiento de Arganda del Rey mantenía con la empresa URBASER, S.A., antes TEDMED, S.A. Consecuencia de la estrategia de re municipalización puesta en marcha por el actual Gobierno municipal, se decidió que fuera ESMAR quien prestara directamente este servicio directamente y conseguir así abaratar los costes. Esta decisión supone rescindir definitivamente las relaciones con la anterior adjudicataria y la devolución de la garantía es el último paso. La cláusula novena del pliego de condiciones administrativas que rigen dicho contrato establece que no existe plazo de garantía por el servicio que se presta. Considerando esta circunstancia y el escrito emitido por el Jefe de Unidad de Industria, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad el pasado 15 de febrero, por el que por el que se pronuncia favorable a la devolución definitiva de la garantía de ejecución del contrato, procede adoptar acuerdo de devolución. La sesión de la Comisión Informativa celebrada el pasado 23 de marzo de 2017 emitió dictamen favorable por mayoría de los votos, por lo que solicita a este Pleno el voto favorable al mencionado dictamen.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En el Pleno de 6 de abril de 2016 se votó la actualización del IPC en el contrato de jardinería, cosa a la que Ahora Arganda no se pudo negar, pero sí se abstuvo en el voto porque como dijo entonces, lo que le llamó la atención del expediente fue el listado de los montantes que ha ido cobrando Urbaser (antes TEDMED) desde que la Comisión de Gobierno del PSOE la contrató en el 2002. En el expediente vimos cómo pasó de cobrar en el 2002 153.000 € al último contrato del 2014, que fue de 2.388.545 € con subidas en el 2012 y con prórrogas aprobadas también en Junta de Gobierno y no en plenario, en este caso en Junta de Gobierno del PP. La empresa que en esa época fue de Florentino Pérez pasó por Arganda y cuando desde nuestro Grupo hemos pedido todos los contratos que se hayan adjudicado a esa compañía, para intentar estudiar su repercusión en las arcas del Ayuntamiento, se nos ha contestado con evasivas. El contrato citado “Servicio de Jardinería Integral” del Ayuntamiento de Arganda con la división medioambiental de ACS, Urbaser, hoy en manos de un grupo asiático, afortunadamente finalizó su trabajo en Arganda el 15 de octubre de 2016. Y desde entonces el Ayuntamiento presta el servicio de manera directa, y esperamos que más asequible a las posibilidades económicas de nuestro municipio, a través de una encomienda a la S.A. municipal ESMAR. En el expediente figura el “acta de reversión de bienes e instalaciones por finalización del contrato del servicio de jardinería integral” de fecha 14/10/2016, según la cual el Ayuntamiento recibe los vehículos, útiles y herramientas y devuelve a Urbaser garantías por importe de 34.332 euros por un lado, y de 61.668 euros por otro. Ahora Arganda, vista el acta y el Informe de la Jefa de la Unidad de Contratación votará a favor de que se devuelvan esos depósitos a Urbaser.”””””

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que se cumplen todos los requisitos de reversión de bienes e instalaciones, las dudas planteadas en la comisión informativa se aclararon, la

remunicipalización supone un ahorro importante para el Ayuntamiento y se incrementa el servicio, agradece el voto favorable de los grupos políticos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, que literalmente dice:

“Con fecha 15 de octubre de 2016 finalizó, sin posibilidad de prórroga, el contrato adjudicado a la empresa URBASER, S.A. (antes TEDMED, S.A.) para la prestación del “Servicio de Jardinería Integral”.

“ La cláusula novena del pliego de condiciones administrativas que rigen en dicho contrato establece que “debido a las características del contrato, no existe plazo de garantía para el servicio prestado”.

“ Consta en el expediente escrito de fecha 15 de febrero de 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Industria, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad favorable a la devolución de la garantía definitiva depositada para garantizar el contrato, al que se adjuntan las correspondientes actas de reversión de bienes e instalaciones.

“ De conformidad con lo establecido en el art. 47 del RDL 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de aplicación al presente contrato.

“ Visto que la competencia para la adopción del acuerdo, corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

“ En atención a lo expuesto, PROPONGO a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas que emita dictamen preceptivo y no vinculante de la siguiente Propuesta a Pleno Municipal:

“ **Primero**.- Que se proceda a la devolución de las garantías definitivas por importes de 34.332€ y 61.668€, depositadas para garantizar el contrato de “Servicio de Jardinería Integral”, a la empresa URBASER, S.A. (antes TECMED, S.A.), las cuales podrán ser retirada en el Departamento de Tesorería, previa consulta telefónica”

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017, SOBRE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS MAYORES “ANTONIO MINGOTE”.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El 28 de mayo de 2014 se formalizó el Contrato de Concesión de la Gestión del Servicio Público Centro de Atención Diurna para las personas mayores "Antonio Mingote" con la empresa SANIVIDA. Por otra parte para el 2014 el Ayuntamiento de Arganda del Rey suscribió un Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, por el que se comprometía a reservar 10 plazas para personas derivadas de

la Comunidad de Madrid y se regulan las obligaciones que el Ayuntamiento de Arganda del Rey debe cumplir en la prestación del servicio. Es necesario adaptar el servicio prestado en el Centro de Mayores Antonio Mingote al Convenio firmado con la Comunidad en lo relativo a la atención geriátrica y rehabilitadora. Por ello nos pusimos en contacto con la empresa adjudicataria SANIVIDA al objeto de modificar el contrato e incrementar el servicio0 ofrecido en atención médica y enfermería sin que esto suponga un mayor coste ni para el usuario, ni para el Ayuntamiento. SANIVIDA ha accedido a la modificación propuesta a cambio de modificar las mejoras técnicas que en su día se pactaron. En concreto las modificaciones se refieren a: Reducción de 5 horas semanales en la jornada de psicólogo y a cambio 4 horas de prestación de servicios sanitario de prevención consistentes en 4 horas al mes de médico y otras 4 horas al mes de DUE. La Comisión Informativa celebrada el pasado 21 de marzo de 2017 dictaminó favorablemente por mayoría de votos la propuesta de modificación en los términos anteriormente expuestos y formalizar con SANDIVA esta modificación en el plazo de 15 días. Pido a este Pleno el voto favorable a este dictamen.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Se trata de una modificación del contrato que afecta al centro de atención diurna para personas mayores Antonio Mingote. Hay un requerimiento de la Consejería de Asuntos Sociales relacionada con una inspección realizada el 3 de julio de 2016. En esa inspección se pone de manifiesto la necesidad de dotar al centro de la debida atención sanitaria. Era necesario un médico y 1 DUE. Es decir que hasta la fecha dicha atención sanitaria había sido hasta ese momento deficitaria, algo que ASP quiere denunciar: no se puede permitir carencias de estas características en la atención a nuestros mayores. La supervisión y control también es labor de este gobierno, deben velar por las actuaciones que se desarrollan en el centro conforme al convenio firmado con la Consejería de Asuntos Sociales. Para subsanar esta deficiencia, se va a optar por una modificación del contrato vigente, acudiendo a las mejoras ofertadas por la empresa concesionaria. En comisión informativa a ASP le preocupaba por un lado que en ningún caso se viera mermada la atención físico-psíquica ya que la propuesta pasa por la reducción en 5 horas semanales de la psicóloga que son sustituidas por 4 horas mes de médico y 4 horas mes de DUE. Por otro lado en la misma comisión nuestro grupo preguntó sobre si los precios públicos vigentes se verían afectados por esta modificación. Ambas dudas fueron solventadas en el mismo sentido: la atención psicológica no sufriría merma alguna (el pliego de condiciones garantiza 1 psicolog@ a media jornada) y los precios públicos no se verán alterados. Por todo lo anterior votaremos a favor, en espera de una subsanación inmediata de estas carencias. La salud no admite un servicio deficiente.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En el 2014 la Junta de Gobierno Local del PP adjudica a Sanivida S.L. el contrato de “concesión de la gestión del servicio público de Centro de Atención Diurna para

Personas Mayores “Antonio Mingote” por un plazo de 5 años (es decir, acaba en el 2019), prorrogable a otros 5 más, con un coste de 2 millones de euros en esos 5 años. Unos 400.000 euros anuales del Ayuntamiento más 46.000 euros procedentes de aportaciones de las familias a las que se le adjudicó la plaza pública que, según el contrato del PP, tenían que abonar directamente a Sanivida S.L., al igual que las plazas privadas y “otros servicios complementarios”. El Ayuntamiento ponía a disposición de la empresa el edificio sito en la Calle Bolivia 29 completamente equipado. Además el Ayuntamiento se obligaba a restablecer el equilibrio financiero “cuando los ingresos obtenidos y los gastos ocasionados por la gestión del servicio supongan al contratista la pérdida o disminución de los beneficios previstos en el estudio económico”. Igualmente el Ayuntamiento se obliga a indemnizar a la concesionaria por daños y perjuicios si el Ayuntamiento decidiera la asunción directa de la gestión del servicio y en caso de rescate de la concesión si se suprimía el servicio. Es decir, un caso claro de privatización sin riesgo para la empresa adjudicataria. ¿Por qué hace este contrato el Sr. Sardinero con Sanivida S.L.? Recordamos que a ese proceso también se había presentado la asociación local AFA Arganda. Pero se le adjudicó a la S.L. citada, según el expediente (pág. 60) porque “comparando las aportaciones de los 3 licitadores en cuanto a los sistemas de evaluación de su quehacer, el contenido presentado por la empresa SANIVIDA es más completo, coherente y exhaustivo en su conjunto, detallando mejor la evaluación de los agentes, contempla la realización de auditorías internas y externas y tiene implantados sistemas de gestión de calidad, detallando su composición”. A tenor de esto, Sanivida iba a controlar muchísimo los servicios que se le iban a prestar a nuestras queridas personas mayores. Nos ha llamado la atención que en el expediente aparecen correos donde se solicita la fiscalización del contrato y no están contestados por la interventora accidental de aquel momento. Y de ahí el expediente pasa a un formato de contrato, que no era el definitivo porque no tiene las firmas ni del contratista, ni de la concejala competente, ni del secretario, y sobre ese borrador de contrato se pone un simple sello de fiscalización y conformidad de la interventora accidental. Es decir, para un contrato de 2 millones de euros no existió Informe de la interventora que el Gobierno trajo en esa época. Recordemos que la interventora titular no estaba por las razones ya explicadas por Ahora Arganda en sucesivos plenos. Sólo un sello firmado sobre un modelo de contrato que al final acabará suponiendo al Ayuntamiento 2 millones de euros. El contrato definitivo ya sí firmado, que es de fecha 28/5/2014, no lleva sello de intervención. En el Anexo I Sanivida oferta mejoras técnicas como el aumento de 10 horas semanales en las jornadas del psicólogo, fisioterapeuta y terapeuta ocupacional. También 9.000 euros para inversiones o suministros que mejoren las instalaciones y dos menús a elegir por las personas usuarias. El 14/4/2015, por un Informe de la entonces Jefa de Servicio de Bienestar Social, se requiere a la empresa, ya que ésta aumentó la cantidad que facturaba tanto al Ayuntamiento como a las familias aplicándole unilateralmente el IVA y aumentando así el precio final que estaba fijado en el anexo del pliego de contratación. Y el 17 de febrero de 2017, es decir, dos años después y en esta legislatura, se quiere modificar el contrato con Sanivida S.L. por el procedimiento de “urgencia”. Esa modificación se justifica en que en el año 2013 (antes de la entrada en vigor del contrato), según el expediente, el Alcalde de Arganda, Pablo Rodríguez Sardinero firmó un convenio con la Comunidad de Madrid por el que el Ayuntamiento se comprometía a reservar 10 plazas para mayores derivados desde la

Consejería que pagaría la propia Comunidad de Madrid. Según se relata, las inspecciones de la Consejería detectan que en el expediente personal de las personas usuarias no parece ni la información del médico ni la del DUE. Lo cual quiere decir que esos servicios tan importantes no se estaban prestando. Hemos encontrado varias actas de inspecciones de la Comunidad de Madrid y en todas se detecta lo mismo. Y no consta que esas incidencias se hayan subsanado. Ante esa situación parece que el gobierno actual mantiene una reunión con Sanivida que, por fin, se compromete a subsanar esas carencias pero a cambio de la modificación del contrato bajando las horas de la psicóloga y a cambio pone al médico y al DUE. Y Ahora Arganda se pregunta: si en el pliego y contrato inicial no estaba incluido lo que pide la Comunidad de Madrid en la atención a los mayores, y la empresa no los cumple, ¿es legal emprender una modificación contractual o tendría que terminar el contrato actual e iniciar un nuevo procedimiento con transparencia, libre concurrencia para que los licitadores concurren en condiciones de igualdad? Por todo lo expuesto, encontramos lagunas y hechos inexplicables en este expediente que nos hacen desconfiar de todo el proceso de contratación. No vamos a estar en contra de que se dé un médico y un DUE a los mayores, por eso no vamos a votar en contra, pero no estamos de acuerdo con el procedimiento de este contrato, con lo cual nuestro voto sólo puede ser abstención. """"

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar que ha sido la primera que se ha saltado el acuerdo de la Junta de Portavoces con relación al tiempo para intervenir, ruega que se ciña a ese tiempo.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar que si tiene alguna duda sobre el expediente se dirija al Cuartel de la Guardia Civil.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad dice que este contrato no aminora el servicio de Psicólogo, no aumenta el importe que pagan los usuarios y permite incrementar la oferta y mejorar el servicio, cualquier rescisión de contrato conlleva unos gastos, sobre el sello dice que es una manera que tiene Intervención de fiscalizar los expedientes, en este expediente de modificación se han seguido los cauces legales establecidos, cuando se requiere que existan los facultativos médico y ATS se procede a la modificación del pliego, pide el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinte votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y cinco abstenciones: cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, que literalmente dice:

""El contrato de Concesión de la Gestión del Servicio Público Centro de Atención Diurna para Personas Mayores "Antonio Mingote", fue adjudicado a la empresa SANIVIDA, S.L., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de

2016, formalizándose en documento administrativo el día 28 de mayo de 2014.

“ Con fecha 24 de noviembre de 2016, por la Concejalía de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud se solicita la modificación del citado contrato, conforme a lo propuesto en el informe que se acompaña por la Jefa de Gestión de Bienestar Social, en el que se explican las motivaciones de dicha solicitud, que se indican a continuación:

“ El Convenio firmado con posterioridad a la adjudicación de la concesión, entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Consejería de Política Social y Familia obliga a la reserva de 10 plazas en el Centro de Día para aquellas personas derivadas por la Comunidad, la cual abona la totalidad de su coste.

“ Como consecuencia de lo anterior por parte de la Comunidad se realizan inspecciones periódicas para asegurarse del correcto cumplimiento del convenio.

“ En todas las actas de inspección, de las que figura copia en el expediente, se señala: “Expediente personal: no consta la información relativa al Médico y DUE”, lo que puede dar lugar a la extinción del convenio firmado, por incumplimiento de lo establecido en el Anexo al Convenio donde se regula el “Régimen de la prestación del servicio” y más concretamente el apartado C. SERVICIOS BASICOS INCLUIDOS EN LA PRESTACION DE ATENCIÓN EN CENTRO DE DIA, en el Apartado 1.3. Atención geriátrica y rehabilitadora, además de no ofrecer el servicio en condiciones óptimas al resto de usuarios del Centro.

“ Ante esta situación se propone a la empresa concesionaria la reducción de 5 horas/semana la jornada de la Psicóloga, que serán sustituidas por 4 horas/mes de médico y 4 horas/mes de DUE.

“ Teniendo en cuenta que la concesionaria ofertó como mejora, entre otras, el aumento de 10 horas/semana en la jornada de psicólogo, dicha reducción no repercutiría en la calidad de prestación del servicio, que seguiría estando totalmente cubierto, y permitiría al Ayuntamiento cumplir el acuerdo firmado con la Comunidad de Madrid sin ningún coste, y sin que suponga alteración sustancial de las condiciones esenciales de la licitación.

“ Concedida audiencia al contratista, consta en el expediente escrito de conformidad de la empresa con la modificación que se propone de fecha 30 de enero de 2017.

“ Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación, así como los preceptivos informes jurídicos y de fiscalización, favorables, que figuran en el expediente.

“ Visto que la competencia para la adjudicación del contrato corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

“ Y en atención a lo expuesto, PROPONGO a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas que emita dictamen preceptivo y no vinculante de la siguiente Propuesta al Pleno Municipal:

“ **Primero.-** Aprobar la modificación del contrato de “Concesión de la Gestión del Servicio Público Centro de Atención Diurna para Personas Mayores “Antonio Mingote”, adjudicado a la empresa SANIVIDA, S.L., con C.I.F. B-83648632 y domicilio en calle Embajadores, nº 187, 1ª planta, 28045 Madrid, sin coste para el Ayuntamiento, consistente en:

“ Reducir: 5 horas/semana la jornada de la Psicóloga, que serán sustituidas por la prestación de servicio sanitario de prevención, consistente en 4 horas/mes de médico y 4 horas/mes de DUE.

“ **Segundo**.- La empresa adjudicataria viene obligada a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo en el plazo quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción del presente acuerdo.””

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Y CONVALIDACIÓN CONTRATO APOYO AL PROFESORADO.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Si bien desde el año 2007 el Ayuntamiento de Arganda del Rey viene prestando el servicio de apoyo al profesorado de Educación Infantil en los colegios públicos del Municipio, sólo 4 profesionales se dedicaban a esta tarea. Para este Gobierno la Educación es una prioridad y por ello desde el inicio de la Legislatura tomamos decisiones para mejorarla. Así hemos aumentado en 200.000€ los recursos para becas, invertimos en los Centros educativos y tomamos la decisión de incrementar los profesionales dedicados a el apoyo al profesorado de 4 a 9, uno por cada Centro. El pasado mes de junio de 2016 finalizó el contrato formalizado con la empresa adjudicataria del servicio, por lo que se inició la tramitación de un nuevo contrato que contempla la ampliación del servicio antes mencionado. Durante la tramitación del nuevo contrato se han producido incidencias que han retrasado la adjudicación que finalmente se ha producido el pasado mes de febrero de 2017. Al tratarse de un servicio que este Gobierno considera esencial, se tomó la decisión de proseguir con el servicio con la misma empresa que lo venía prestando. Esta decisión ha originado unos gastos que son necesarios atender para no ocasionar así un enriquecimiento injusto por parte de este Ayuntamiento. Por ello pido a este Pleno el voto favorable al dictamen aprobado por mayoría de los votos de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad celebrada el pasado 21 de marzo.””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Antes de hablar del tema que nos trae la señora Sabugo les digo a los portavoces del resto de partidos que en su última reunión volvieron a acordar como sería el funcionamiento de este plenario, del que yo participo, sin contar conmigo, ni con mi opinión, decirles que a día de hoy no me consta nada más que comentarios del posible acuerdo al que llegaron, como comprenderán, si no cuentan conmigo, no tendría por qué respetarlo, considero que es un veto que se sabe de dónde viene y del que todos y todas ustedes son cómplices. Mucho pedir igualdad y transparencia pero lo piden para que lo hagan los demás y no nos gusta practicarlo. Ahora si voy con tema que nos trae hoy. Considero que uno de los pilares fundamentales de la sociedad es la educación y más la educación en edades tan tempranas, como es educación infantil. No construir estos pilares o no reforzar los que ya existen, son un grave error que no debemos asumir. La educación de hoy es el bienestar de una sociedad futura. Por eso apoyo de forma rotunda el expediente que nos trae hoy sobre el apoyo al profesorado en la educación temprana.””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sra. Guillén, hemos dejado claro y si hubiésemos tenido más minutos lo hubiésemos terminado de explicar, el tipo de fiscalización que ha seguido ese expediente. Yo no miento, relato el tipo de fiscalización y los hechos porque nuestra labor es de fiscalización y control, aunque a usted no le guste que Ahora Arganda hable. Y tenemos derecho a expresar en el cuartelillo o antes, en plenario, las cosas que nos llaman la atención de los expedientes que estudiamos, de sus contratos, porque para eso nos han votado las vecinas y vecinos de Arganda. Con fecha 30/6/2016 finalizó el contrato de “Servicio de personal de apoyo al profesorado de educación infantil en los colegios públicos de Arganda”. Por las circunstancias que ha referido la Concejala de Educación, se retrasó el proceso de licitación para el nuevo contrato que no ha estado firmado hasta el 16 de febrero de 2017. Para que los niños y niñas siguieran disfrutando de estas atenciones y cuidados, temporalmente se ofertaron esos servicios facturados en 3 veces: 10.586, 7.498 y 4.851, es decir, un total de casi 23.000 euros. Si se contabilizan así, fraccionadas en tres entrarían dentro del rango de contrato menor. Esos contratos se hicieron con la misma empresa que ya estaba trabajando en los colegios. En ese tiempo todavía no se tenía la resolución de la Comunidad de Madrid a la consulta del Gobierno. Alabamos que el gobierno local haya elevado consulta a la Comunidad, pero lo que no vemos claro es que se haya seguido el procedimiento de contrato menor, sin siquiera informe jurídico sobre si se podían fraccionar estos importes. Sí existe informe sobre la procedencia de convalidación o reconocimiento extrajudicial, pero no sobre el tipo de contratación. Por esta circunstancia tenemos que votar en contra.”

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que no pueden dejar sin ese servicio a las familias que lo necesitan y por ello su grupo votará a favor.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular dice que su grupo votará a favor porque el servicio se ha prestado y porque sino se produciría un enriquecimiento injusto de la administración.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad manifiesta que la consulta a la Comunidad de Madrid se hace por competencias y no para que la Comunidad de Madrid lo financie, lamenta el voto en contra al apoyo a los colegios del Grupo Municipal Ahora Arganda, agradece el voto favorable, se han seguido todos los trámites que constan en el expediente para un mejor servicio a los ciudadanos.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que este expediente cumple escrupulosamente con lo establecido por la Ley.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinticuatro votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejales no Adscrito, y un

voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda:

Primero.- Aprobar la propuesta de convalidación y reconocimiento extrajudicial de gasto del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une, el informe de la Intervención Municipal, con el siguiente detalle:

OBJETO DEL GASTO: Servicio de apoyo al profesorado de Educación Infantil en los colegios públicos de Arganda del Rey.

Importe: 22.936,68 €

Proveedor: Donas Madrugadoras, S.L.

Aplicación Presupuestaria: 326.227 – Trabajos realizados por otras empresas.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, SOBRE CONCERTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO FONDO DE ORDENACIÓN 2017.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El 28 de julio de 2015 el Pleno del Ayuntamiento aprobó solicitar la incorporación al Fondo de Ordenación de conformidad con el artículo 39.1.b) del Real Decreto-Ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Esta incorporación supone que anualmente la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local dictará Resolución por la que se aprueba la cuantía de intereses y principal a financiar a través del Fondo de Ordenación, así como las condiciones de los préstamos. La comunicación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública de la aceptación al Fondo de de Ordenación para el 2017 según acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos celebrada el 2 de marzo de 2017, se recibió el 22 de marzo. Para el 2017 la financiación concedida asciende a 12.452.776,96 euros que tendríamos que pagar si no nos hubiéramos acogido a esta medida extraordinaria. Es decir, de no haber solicitado la adhesión al Fondo de Ordenación en julio de 2015, el margen para hacer políticas beneficiosas para el ciudadano, mejora de las infraestructuras, políticas incentivadoras de empleo, la educación aludida en mi intervención anterior, protección social, etc., sería nulo. El mencionado acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos establece como fecha para formalizar los préstamos el periodo entre los días 4 y 7 de abril. Al igual que el año pasado, la formalización de los préstamos requiere acuerdo de Pleno, por lo que solicito el voto favorable al dictamen aprobado por mayoría de los votos de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad celebrada el pasado 31 de marzo.”

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sra. Sabugo, como Usted sabrá, cuando nos trajo por primera vez este tema, yo voté en contra por estar sujeto al voto de calidad de partido. Ahora, si ustedes me lo permiten, voy a exponer la siguiente similitud, supongamos que el Ayuntamiento de Arganda, es un hogar como tantos otros que atraviesan graves dificultades económicas y no precisamente por la crisis, sino por la mala gestión política que hubo en nuestro municipio. Al igual que al Ayuntamiento se le están dando facilidades para hacer frente a sus “créditos blandos”, también sería de justicia que las familias tuvieran el mismo trato de favor por parte de Papá Estado. Por consiguiente digo, que igual que considero que estoy a favor de que un banco en ocasiones llegue a acuerdos favorables con las familias para hacer frente a sus créditos, también tengo que decirle Sra. Sabugo, que estoy a favor de que el Ayuntamiento reciba cualquier ayuda a favor del municipio y le ayude a salir de la situación en la que nos encontramos.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Arganda sí Puede votó en contra de la adhesión al Fondo de Ordenación en el año 2015, y lo hemos explicado de forma reiterada. Pese a que esto signifique un "desahogo" para la mermada capacidad económica de nuestro ayuntamiento, en definitiva la firma año tras año de créditos nuevos con periodos nuevos de carencia, en los que las condiciones son fantásticas, casi de alfombra roja, (ojalá a los particulares nos dieran tantísimas facilidades nuestro grupo municipal sigue pensando que se trata tan sólo de una huida hacia delante, pagamos intereses año tras año y no se amortiza el principal de la deuda y nuestra pregunta es ¿hasta cuando estas facilidades? ¿y cuando se acabe qué harán para que los ayuntamientos no se vayan a pique? ¿nos condonarán la deuda? ¿Van a rescatarnos como a los bancos? Si la Comunidad de Madrid no hace sus deberes, la solución que hoy tenemos nuevamente aquí es pan para hoy y hambre para mañana. Este ayuntamiento no puede salir solo de la crisis y la Comunidad de Madrid no puede esconder debajo del ala la cabeza y tiene que dar pasos. Hay que decir las cosas como son, si no hay ingresos, no hay política y no se pueden hacer cosas, y no podemos estar engañando a la gente y esto es una medida absolutamente parcial, sino hay más detrás de estos parches el futuro que tiene esta corporación a la hora de planificar seriamente su trabajo y futuro estará muy condicionado porque no dependemos claramente de nosotros. O se hace una política local sería para salir del agujero o se condena la economía del Ayuntamiento para más tiempo del que los ciudadanos le dieron como apoyo al equipo de gobierno el problema será para el siguiente. Nos vamos a abstener, pero gran parte de lo que tiene que estar detrás de esta propuesta, tiene que ver con el futuro a largo y medio plazo de Arganda. Si no conseguimos atraer industria a Arganda, si no conseguimos una apuesta por la pequeña y mediana empresa de la localidad, por el pequeño y mediano comercio, si no conseguimos generar empleo de calidad y no apostamos con todas nuestras capacidades por las políticas sociales, estaremos condenando a Arganda a que siga siendo municipio muy tocado y débil en términos financieros y nosotros pretendemos que sea un municipio de referencia.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Acostumbradas ya al “hoy es de día” del alcalde cuando el voto no va en el sentido que él desearía, me llama la atención que la Sra. Sabugo que siempre nos alerta sobre el literal del punto que recordemos es una cuestión técnico-contable: “sobre reconocimiento extrajudicial y convalidación contrato apoyo al profesorado” haga una interpretación retorcida concluyendo que Ahora Arganda está en contra de la atención en los colegios a la población infantil. Esperemos que esto que se ha atrevido a decir hoy en plenario, retorciendo el argumento clarísimo de Ahora Arganda, no lo hagan además a través de las redes y de la revista municipal, porque la pagamos todos, porque ya lo hicieron con el tema de la plusvalía y el voto de Ahora Arganda que también estaba perfectamente explicado. En coherencia con nuestro voto en el pleno de 28 de julio de 2015 sobre la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Arganda al fondo de ordenación, y con nuestro voto en el pleno extraordinario y urgente de 10 de marzo de 2016, como ahora simplemente se propone la formalización de una nueva operación de crédito 2017 pero sobre el mismo fondo, volveremos a votar en contra. El fondo de ordenación significa mantener el Plan de Ajuste que nos aplica el Sr. Montoro para la refinanciación de una deuda que Ahora Arganda quiso que fuera objeto de una auditoría ciudadana, auditoría que no ha llegado por falta de voluntad política del resto de Grupos que no han apoyado la iniciativa. Las Corporaciones anteriores generaron deuda que ha empobrecido al municipio lastrando posibilidades de transformación; la actual quiere tapar lo que el PP hizo y seguir endeudándose. Ése es el triste panorama de nuestro Ayuntamiento ayer y hoy, y no vemos avance en la estabilización de la situación económica, porque prorrogar e inflar más y más la deuda financiera a largo plazo traerá consecuencias y duras para la población. No olvidemos que este mecanismo de refinanciación y pérdida de soberanía de los municipios, fue ideado por el mismo partido que en el ámbito local nos ha endeudado hasta límites insospechados: el Partido Popular. Pero volvamos a los tiempos actuales. En Arganda, el Gobierno socialista tampoco ha creado las comisiones de investigación de la deuda que lleva solicitando nuestro Grupo desde que se firmó el fondo, julio de 2015. Y para una que se crea, la Comisión Gürtel, que podría haber pedido responsabilidades políticas al menos por los contratos y deuda afectos a esa trama corrupta, resulta que hace dos meses que se ha suspendido, sin siquiera pasar por plenario, y a pesar del voto en contra de esa suspensión que emitió Ahora Arganda y que se quedó sola. La ciudadanía quiere saber por qué se endeuda y hasta cuándo, antes de decidir si lo hace. Ahora Arganda quiere que la ciudadanía pueda tener los datos auditados para saber si los viejos préstamos del Plan de Pago a Proveedores de los años 2012 y 2013 que impuso el PP con determinados bancos, y los nuevos del ICO para la refinanciación de aquéllos, si esos préstamos han supuesto sencillamente el lavado de la deuda y de facturas y contratos con proveedores que un día salieron de un cajón y que sin ser objeto de una auditoría ciudadana se pagaron y ahora la deuda la tenemos con los bancos. Deudas contraídas por el Ayuntamiento pero sobre todo por la Sociedad Anónima Municipal ESMAR y de la Gerencia de Urbanismo, que a día de hoy no se sabe qué bondades trajo a nuestro municipio, cuando actualmente muchas familias se ven inmersas en procesos de desahucio y el Ayuntamiento que tuvo esa Gerencia deudora no cuenta con vivienda pública para poder dar soluciones

habitacionales a las familias, ni para apoyar a la juventud de nuestro municipio. El Ministerio nos ha colocado en la lista de "municipios en riesgo financiero". Señores y señoras del PSOE, si Ahora Arganda, les hubiera visto avanzar en transparencia, auditorías u observatorio de la descomunal deuda de Arganda, créannos que ahora consideraríamos un voto diferente. Pero como no vemos interés en aclarar y sí en tapar y pagar, nuestro voto no puede ser cómplice de esa actitud pasiva que acabarán pagando otros, porque esta deuda que hoy Montoro tiene a bien aumentar y aplazar, será mañana yugo para las niñas, niños y jóvenes de nuestra ciudad. Sepan nuestras vecinas y vecinos que este nuevo préstamo de 12 millones de euros nos atará hasta el año 2027. Como Ahora Arganda no quiere ser cómplice de un lavado de 12 millones de nuevo crédito para vieja deuda, ni de la perpetuación del sometimiento de nuestra ciudad a los Planes de Ajuste, hoy y en plenario volvemos a votar en contra. """"

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En su momento este grupo municipal apoyó la adhesión al Fondo de Ordenación por la vía del artículo 39 1 b, y coherentemente vamos a votar a favor de la concertación y formalización de la operación de crédito a largo plazo con el ICO por valor de 12.452.000 euros como aplicación del fondo de financiación de entidades locales para pagar los vencimientos de intereses y amortización de los préstamos vigentes con el ICO provenientes del pago a proveedores. Esta operación viene avalada por el visto bueno del Tesorero e Interventora de este Ayuntamiento, cumple con el principio de prudencia financiera y lejos de la visión apocalíptica de la señora Cuéllar, que prevé el Armagedón en forma de meteorito caído directamente sobre Arganda, nosotros vemos una operación muy ventajosa a un tipo de interés muy bajo del 0,906% anual, que unido al periodo de carencia adicional de 3 años que se va a plantear en el siguiente punto del orden del día de este Pleno, va a suponer un balón de oxígeno muy beneficioso para la precaria situación de las arcas municipales hasta que el fantasma de la crisis se haya alejado definitivamente. """"

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su grupo por responsabilidad y coherencia apoyará esta adhesión.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad agradece el voto favorable para este asunto, siguen intentando renegociar la deuda, todo esto supone un desahogo para este Ayuntamiento, también intentan aplazar la devolución de los préstamos existentes y todo ello para no frenar las actuaciones previstas, todo esto supone cumplir con el Plan de Ajuste que no surge con el Fondo de Ordenación.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que ayer el Ministro de Hacienda presentó los Presupuestos General del Estado para 2017, en la Asamblea de Madrid ya están presentados también los presupuestos y por ello este Ayuntamiento tiene la imposibilidad de presentar los suyos, haciendo referencia a lo que supone este asunto para la población de Arganda del Rey.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda sí Puede:

Primero.- Aprobar la concertación y formalización operación de crédito a largo plazo con el ICO, por importe de 12.452.776,96 €, que se corresponde con las cantidades que, para 2017, constan en la aplicación de FFEELL como vencimientos de interés y amortización de los préstamos vigentes con dicho instituto provenientes del pago a proveedores de los reales decretos leyes 4/2012 y 8/2013.

Segundo.- Aceptar la supervisión y control del Ministerio de Hacienda, en cuanto a la posibilidad de imponer medidas adicionales conforme a la disposición adicional primera de la L.O. 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Siendo las once horas y siete minutos se ausenta de la sesión el Sr. Moya García solicitando que el punto 9º se trate al inicio de la sesión a celebrarse por la tarde.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS CON CARGO AL FONDO DE ORDENACIÓN Y AL FONDO EN LIQUIDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN PERIODO DE CARENCIA ADICIONAL DE TRES AÑOS.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El acuerdo de la de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos celebrada el 2 de marzo de 2017 aludido en mi intervención del punto anterior, incluía la ampliación en tres años del periodo de carencia de los préstamos formalizados en el periodo 2012-2016. Según este acuerdo la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la que se establecerían los Ayuntamientos con derecho, así como las condiciones se produciría en unos días. Hasta el pasado jueves 30 de marzo no se recibió la comunicación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y también debe formalizarse entre los días 4 a 7 de abril, por lo que hubo que convocar una Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad con carácter extraordinario y urgente, que se celebró el 31 de marzo. Este acuerdo supone incrementar de 2 a 5 los años de carencia de los préstamos ICO formalizados tanto al amparo del Plan de pago a proveedores, como los formalizados consecuencia de nuestra adhesión al Fondo de Ordenación. Esta medida supone un gran alivio para las finanzas de las Entidades Locales, por lo que este Gobierno no tiene dudas de que Arganda del Rey debe utilizar este instrumento. La solicitud para acogerse a esta medida y poder modificar las condiciones de los préstamos en los términos descritos anteriormente, requiere acuerdo de Pleno, por lo

que solicito el voto favorable al dictamen aprobado por mayoría de los votos de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad celebrada el pasado 31 de marzo.”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sra. Sabugo, yo cuando negocio con un banco procuro solicitar cinco años de carencia para ayudar a reflotar la económica de las familias, entiendo muy bien, que Usted quiera conseguir estos tres años adicionales que nos ofrece papá Estado. ¿Quién no quiere un flotador cuando se está ahogando? En estos Ayuntamiento tan revueltos, en donde se tiene el agua al cuello, tendremos que agarrarnos a este mega-flotador de papá Estado y conseguir sacar nuestro municipio a reflote, Mi voto será favorable.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Se trata de nuevo del Fondo de Ordenación. Por las mismas razones expresadas en el punto 6, votamos en contra.”””””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En consonancia con lo que hemos votado en el punto anterior, y con el informe favorable de Intervención, nuestro grupo municipal ve muy positivo que este Ayuntamiento se acoja a la aplicación de un periodo de carencia adicional de 3 años en la devolución de los préstamos del Fondo de Ordenación, manteniendo los tipos de interés vigentes. Evidentemente eso significa refrendar el Plan de Ajuste. Pero es que no nos queda otra solución si queremos generar liquidez y cumplir nuestros compromisos de pago. Y si tiene usted una idea mejor de cómo podemos hacer frente a esos pagos, díganosla señora Cuellar, porque si su propuesta funciona, yo personalmente la voy a proponer para el Nobel de economía. Repito que la visión catastrofista de una espada de Damocles encima de nuestra cabeza no es pertinente. Porque de lo que realmente se trata es de una excelente posibilidad que se nos ofrece de ganar tiempo para que un nuevo ciclo económico revierta la difícil situación en que se encuentran muchos municipios de España, entre ellos el nuestro.”””””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo va a apoyar este asunto.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad agradece el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV

y uno del Concejal no Adscrito, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda y una abstención del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sr. Moya García):

Primero.- Solicitar la adhesión a la medida consistente en la modificación de las condiciones financieras de los préstamos con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores de Entidades Locales, mediante la aplicación de un periodo de carencia adicional de tres años.

Segundo.- Confirmar el compromiso de aplicación del Plan de Ajuste que tiene vigente el Ayuntamiento de Arganda, vinculado a las operaciones de crédito cuyo plazo de carencia se pretende modificar.

Tercero.- Aprobar el compromiso de aceptar la imposición de medidas que pudiera establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste.

Cuarto.- Aprobar la formalización de la modificación de los contratos de préstamo con las nuevas condiciones financieras.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE ACUERDO CON SUPERMERCADOS, DISTRIBUIDORES DE ALIMENTOS Y HOSTELEROS DEL MUNICIPIO PARA DONACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS EN BUEN ESTADO NO APTOS PARA LA VENTA (BANCO DE ALIMENTOS).-

El proponente de esta propuesta, Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, retira esta propuesta para poder seguir con lo ya comenzado y tener más datos concretos de la situación de Arganda, el trabajo colaborativo ya iniciado con las distintas ONGs del municipio requiere de una dedicación más extensa que le permita perfilar el ámbito de colaboración y la logística sin dejar fisuras a la propuesta presentada, tiene claro que está en la mano de todos y todas la obligación de destruir la miseria.

Por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las once horas y treinta minutos se procede a realizar un receso y se informa que ante la ausencia del Sr. Moya García el punto noveno se tratará cuando el Sr. Moya García se incorpore a la sesión, proponiendo que se proceda a tratar el punto décimo del orden del día.

A lo que la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, manifiesta que puesto que ha habido una variación, no tiene problema en que habiendo otra concejala del mismo grupo no sea quien presente la moción y sea su compañero ausente el que lo tenga que hacer, no va a dar tiempo a que Ahora Arganda presente su propuesta al quedar cortado por el minuto de silencio, prefiere que se realice ahora el receso.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que como es la ponente cree que hay que dar calidad a esa opinión, propone hacer ahora el receso y se continúe la sesión después del minuto de silencio.

Siendo las once horas y treinta minutos se procede a realizar un receso y se reanuda la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES QUE LA COMUNIDAD DE MADRID TIENE EN ARGANDA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que se han presentado enmiendas por los grupos municipales Popular y Ciudadanos Arganda, solicita que la ponente manifieste si las admite o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda acepta las enmiendas del PP, que quedan incorporadas al texto que en unos minutos vamos a defender. Y sobre las enmiendas de Cs en la reunión de ayer se llegó a un acuerdo sobre el punto 1; aceptamos la enmienda de sustitución del punto 2; Cs retiró la enmienda de supresión del punto 4. Las vamos a incorporar al texto de la moción. La verdad es que nos alegramos de que por fin haya llegado un pleno donde podamos dedicar tantos minutos a tratar sobre la situación de nuestros mayores. Ya salió en el punto cuarto del orden del día, con la situación del Centro de día Antonio Mingote, y ahora también gracias a la moción de nuestro Grupo Municipal. Moción cuyos trabajos se iniciaron en noviembre de 2016 cuando llegó al Ayuntamiento un escrito del Comité de Empresa de la Residencia, donde están representados los sindicatos CSIT, UGT y CCOO, dirigido a todos los Grupos Municipales y alertando sobre la falta de personal, problemas en el servicio de lavandería y cocina. El 24 de enero esta Concejala realizó una visita oficial junto con Raúl Camargo, Diputado de la Asamblea de Madrid del Grupo Podemos en confluencia con EQUO. Diputado que ha hecho varias intervenciones en el plenario de la Asamblea denunciando la situación de las Residencias Públicas de la Región y exigiendo una Ley de Residencias que a día de hoy no existe. En la visita que el Diputado y yo realizamos a las distintas plantas y habitaciones de la residencia nos acompañó la Dirección de la misma y el Gerente de Residencias de la Comunidad de Madrid y descubrimos que unas 50 plazas de residentes estaban sin ocupar, lo cual nos preocupó conociendo la lista de espera que existe. Estuvimos hablando con familiares de los residentes que han añadido más datos relevantes a nuestro diagnóstico de situación, al aclararnos que ahora el perfil del residente ha cambiado mucho porque la mayoría tienen un grado de dependencia muy alto. Este nuevo perfil no es exclusivo de la residencia de Arganda, sino que se repite en otras públicas de la Comunidad. Lo confirmamos en nuestras conversaciones con trabajadores de otras residencias, como la de Aranjuez, con quienes Ahora Arganda compartió manifestación en Madrid frente a la Asamblea, así como con miembros de la Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores. Desde aquí nuestro agradecimiento a todas estas personas y organizaciones que nos han ayudado en el trabajo de campo de esta moción. Pasamos ya a la defensa de nuestra moción. “En la Comunidad de Madrid hay del orden de 500 Residencias y sólo 25 de gestión pública, entre ellas la de Arganda del Rey, sita junto a un paraje natural excepcional

como es la Dehesa de El Carrascal (Parque Regional del Sureste). El 29 de noviembre de 2016 llegó a todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Arganda del Rey un escrito del Comité de Empresa de la Residencia, formado por los sindicatos CSIT Unión Profesional, UGT y CCOO, con una extensa explicación sobre los problemas graves que existen en la atención a las personas residentes y las dificultades que tienen como trabajadores/as. Los problemas descritos se resumían en falta estructural de personal y deficiencias notables en los servicios de lavandería y cocina. Hemos conocido que en enero de 2017 la Consejería ha dado un primer paso contratando 18 auxiliares de enfermería para la Residencia de Arganda. Según comunicado del sindicato CSIT “14 plazas son de nueva creación para la plantilla estructural del Centro y 4 son contratos que faltaban por cubrir del proceso de consolidación”. Pero todavía hay que avanzar para la subsanación de las deficiencias descritas en el documento de noviembre así como en la contratación de personal, ya que los dos auxiliares para los dos turnos de noche son de todo punto insuficientes, aun con el refuerzo de un auxiliar más por turno. Recordemos que se trata de una Residencia de 408 plazas con un porcentaje muy alto de personas en grados de dependencia altos. Actualmente hay 50 plazas de usuarios/as sin ocupar, pero según la propia Comunidad de Madrid en el momento en que haya personal suficiente se cubrirán. Igualmente es insuficiente el incremento de 2 DUES en turno de mañana y 1 en turno de tarde. Además quedan otras categorías aún bajo mínimos para el buen funcionamiento de la Residencia y para un trato digno a las personas mayores durante los 365 Días del año, como son: auxiliar de hostelería – según el sindicato UGT faltan 12-, de obras y servicios – según el sindicato UGT faltan 2-, de control, mantenimiento, dinamizadora, etc. Igualmente habría que revisar tanto con la Dirección como con el Comité de Empresa y familias, si fuera posible, si las graves deficiencias detectadas en cocina y lavandería han sido ya subsanadas. Acuerdos: Por todo ello, Ahora Arganda eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes Acuerdos: 1.Instar a la Comunidad de Madrid a que se cubran las plazas de trabajadores/as que sean necesarias por acuerdo entre la representación sindical y la dirección de la Residencia. 2.Instar a la Comunidad de Madrid a que cubran las plazas vacantes de usuarios/as. 3.Instar a la Comunidad de Madrid a impulsar modificaciones legislativas en orden sobre todo a la revisión de las ratios, aunque no únicamente. Ratios que provienen de normas antiguas y no adaptadas a la situación actual de las personas mayores que ingresan en las Residencias con un alto grado de dependencia. 4.Facilitar al máximo posible el acceso a las salas de reuniones, video existentes en la actualidad, a los familiares de los residentes. 5.Instar a la Comunidad de Madrid a evaluar si las graves deficiencias en cocina y lavandería han sido subsanadas y a que tome las medidas oportunas en caso de que los problemas persistan. 6.Reforzar la labor informativa de los servicios sociales municipales respecto de los canales ya existentes de comunicación: sistema de sugerencias y reclamaciones, reuniones con los profesionales y la dirección de los centros. 7. Dar un impulso a la ejecución de las mociones pendientes y ya aprobadas en el plenario de Arganda del Rey que inciden de manera directa en la mejor calidad de vida de las personas mayores dependientes o no. 8. Iniciar las negociaciones con la Comunidad de Madrid para que los ciudadanos y ciudadanas argandeñas que tengan reconocido el grado de dependencia necesario para ingresar en una residencia de mayores de la Comunidad de Madrid, se les asigne como primera opción la Residencia de Mayores de Arganda del Rey” .”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo votará a favor de este asunto.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Señora Cuellar, le agradezco la información que nos ha facilitado y que nos permite analizar la situación de la residencia de mayores de gestión pública de Arganda del Rey, pero, ¿no cree que esta moción que usted presenta está ampliamente desactualizada? ¿Es consciente de que muchos de los puntos ya se están cumpliendo o por lo menos se están negociando? Además, como usted sabe, o debería de saber, su moción excede las competencias municipales, dado que éstas pertenecen a la Comunidad de Madrid y además, toda esta problemática ya se trató en la Asamblea de Madrid el pasado mes de diciembre, en la cual usted estuvo presente, al igual que nuestro Grupo Municipal. Espero que la potestad que tiene el Ayuntamiento en esta materia sirva para mejorar las condiciones que tiene hoy en día la Residencia de Mayores de Arganda del Rey. Muchos de los problemas que vivimos ahora en este sector son consecuencia de la evolución del paso de los años, y si miramos en el propio Plan Estratégico de la AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social), señala cuatro cambios fundamentales que se han producido en los últimos años y que afectan a la atención de los mayores en general, y a la AMAS en particular: Primero, el progresivo envejecimiento de la población española y madrileña; segundo, el incremento de los niveles de dependencia que se han producido en los últimos años; la entrada en vigor de la Ley de Dependencia hace 10 años y; finalmente, la situación de crisis económica que nos ha tocado vivir los últimos años y las consecuencias que ello ha tenido. Durante los últimos meses, desde Ciudadanos, hemos mantenido reuniones con trabajadores y familiares de residentes. No voy a relatar en detalle los problemas que nos han hecho llegar, porque seguro que coinciden con la visión que el resto de Grupos Municipales tienen por las informaciones que nos llegan a todos, pero yo destacaría algunos que nos parecen especialmente importantes: En primer lugar, la falta de personal. Creemos que es algo evidente y que viene provocado por muchas causas, como la consolidación y la dificultad que se ha producido para cubrir las bajas, lo que pone en evidencia muchos aspectos de esta gestión. Y, en algunos casos, el agravio de condiciones que se producen con el personal de sanidad que nos comentan los propios trabajadores. A la escasez de personal se une el cambio en el perfil del residente en las residencias, que ahora tiene más edad y es más dependiente. Todo indica que este proceso no parará en el futuro más cercano y condicionará, sin duda, la planificación del personal de la AMAS en los próximos años. Los trabajadores nos trasladan también un problema importante de escasez de materiales que la dirección niega. Me refiero a las necesidades básicas como pueden ser pañales, ropa de cama, guantes o jeringuillas y también los relacionados con materiales imprescindibles, como son las grúas. Y por último, aunque la Consejería de Políticas Sociales y Familia responda que en el último año se han producido un incremento de inversiones, lo cierto es que en los últimos años lo que ha habido es una reducción muy importante de las inversiones en las AMAS y, por lo tanto, consideramos que es algo que estamos pagando en la actualidad como consecuencia de esa reducción de inversiones que se produjo en el pasado. Además, es posible que se cumplan las

“ Empezamos por el Grupo ASP aunque no está la Concejala. Entiendo que no ha habido ninguna falta de respeto porque yo sólo he preguntado por la cuestión del orden del pleno; la falta de respeto se ha producido desde esa Concejala hacia mí porque el que yo no haya podido asistir por razones de agenda a una Comisión “que no es obligatoria” y que además haya avisado por email, que es lo que tengo que hacer responsablemente, y además incluso dando la opinión de AHORA ARGANDA sobre puntos del orden del día significa precisamente que sí estoy cumpliendo con mi trabajo. No le voy a dedicar más minutos al comentario de la Concejala de ASP, le pido respeto y que se ubique en el sitio en el que está. Respecto a la Sra. Miguel de Cs, efectivamente algunos datos están desactualizados, porque esta moción la pasamos en febrero, pero no la pude defender por enfermedad. No hemos querido modificar el registro que en su día hicimos, pero ahora mismo les vamos a dar los datos actualizados. Después de ese escrito del Comité de noviembre, se han sucedido entrevistas en Onda Cero Arganda y en la revista de El Este, en cuyo número de febrero de 2017 el Comité informa que aunque la Comunidad dice que va a contratar auxiliares de enfermería y DUES, sigue habiendo falta de personal en fines de semana en todos los turnos, falta de personal también en cocina, se siguen utilizando toallas de papel por un mal funcionamiento de la empresa externa de lavandería que devuelve menos ropa de la que le entra y que siguen estropeadas 2 lavadoras y 4 secadoras (estos son datos de febrero) de la propia residencia y que por la falta de personal se acumulan bañeras de ropa mojada esperando ser secada o pendiente de doblar y clasificar. Sigue siendo muy llamativa la carencia de auxiliares de hostelería que entre otras tienen la misión de mantener limpios los 44.000 m² (interior y exterior) de un edificio de 7 plantas, añadiéndose el problema – como habrán podido observar los concejales que dicen haber estado allí- de que la residencia está actualmente en obras. Hay quejas de los familiares por el polvo y escombros. La falta de personal en la categoría de auxiliar de obras y servicios se deja notar y de nuevo tienen que suplir las escasas auxiliares de hostelería. Y es cierto que han entrado DUES, pero parece ser que los de tarde tienen que doblar a los del turno de noche cuando se queda 1 solo para atender la medicación y urgencias de 350 residentes de noche, incluidas las urgencias del CADP (Centro de Atención a la Discapacidad Psíquicos) de Arganda situado en la 5ª planta. Por la noche también siguen echándose en falta auxiliares de enfermería. Respecto al personal de cocina, sigue faltando y parece que alguna de las cámaras, según las informaciones de febrero, ha estado precintada por la inspección. Y se tiene el temor de qué pasará con el personal de conserjería porque ahora mismo está siendo atendida por el del CADP, pero se avecinan jubilaciones. Y sigue faltando personal de mantenimiento. Y además hay que explicar que esos son contratos temporales por circunstancias de la producción. Es decir, ni vienen a paliar el déficit estructural de plantilla y sólo están cubriendo a trabajadores en plantilla que llevan meses sin poder disfrutar de sus días libres o vacaciones. Por lo que el incremento de plantilla sigue siendo insuficiente. A todo esto se une, según hemos sabido en el pasado mes de marzo, que es necesario cubrir un buen número de bajas por Incapacidad Laboral de un buen número de trabajadores/as. Las malas condiciones repercuten lógicamente en la salud de la plantilla y lógicamente en la atención a las personas usuarias. Respecto a los auxiliares de hostelería, debemos tener en cuenta que en la Residencia hay 10 comedores abiertos y que las personas comen por la mañana, pero también al medio día, por la tarde y por la noche. También parece que

últimamente ha habido problemas en los pedidos de material de limpieza. Eso Sra. De Miguel actualizando los datos a febrero de 2017 e incluso a marzo. Estamos de acuerdo con usted en un modelo centrado en la persona. Celebramos que se haya aumentado el presupuesto, aunque no sabemos si será suficiente por este déficit que tenía, teniendo en cuenta además que la Comunidad de Madrid sólo tiene 25 residencias públicas y que, por tanto, la atención a los mayores está privatizada. Y las ratios es difícil evaluarlas, y me alegra que el PP haya sacado este tema, y lo que está pidiendo por ejemplo el Grupo Podemos es que se elabore una Ley para abordar en condiciones este importantísimo tema. Agradecemos las enmiendas y a los votos que vayan a votar a favor y recordar que este granito de arena que vamos a poner hoy en el Ayuntamiento de Arganda, va a servir para que se mejoren las condiciones de los trabajadores pero también la atención a las personas que nos cuidaron, que procuraron nuestro sustento, que nos acompañaron en el tránsito a la vida adulta, que ahora no pueden alzar la voz como a ellos/as les gustaría por cuestión de edad o de discapacidad, pero que ahí estamos nosotras y nosotros para hacerlo por ellos/as. “””””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as presentes (ausente Sr. Moya García), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que contiene las enmiendas presentadas por los grupos municipales Popular y Ciudadanos Arganda, aceptadas por el Grupo Municipal Ahora Arganda y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ En la Comunidad de Madrid hay del orden de 500 Residencias y sólo 25 de gestión pública, entre ellas la de Arganda del Rey, sita junto a un paraje natural excepcional como es la Dehesa de El Carrascal (Parque Regional del Sureste).

“ El 29 de noviembre de 2016 llegó a todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Arganda del Rey un escrito del Comité de Empresa de la Residencia, formado por los sindicatos CSIT Unión Profesional, UGT y CCOO, con una extensa explicación sobre los problemas graves que existen en la atención a las personas residentes y las dificultades que tienen como trabajadores/as. Los problemas descritos se resumían en falta estructural de personal y deficiencias notables en los servicios de lavandería y cocina.

“ Hemos conocido que en enero de 2017 la Consejería ha dado un primer paso contratando 18 auxiliares de enfermería para la Residencia de Arganda. Según comunicado del sindicato CSIT “14 plazas son de nueva creación para la plantilla estructural del Centro y 4 son contratos que faltaban por cubrir del proceso de consolidación”.

“ Pero todavía hay que avanzar para la subsanación de las deficiencias descritas en el documento de noviembre así como en la contratación de personal, ya que los dos auxiliares para los dos turnos de noche son de todo punto insuficientes, aun con el refuerzo de un auxiliar más por turno. Recordemos que se trata de una Residencia de 408 plazas con un porcentaje muy alto de personas en grados de dependencia altos. Actualmente hay 50 plazas de usuarios/as sin ocupar, pero según la propia Comunidad de Madrid en el momento en que haya personal suficiente se cubrirán.

“ Igualmente es insuficiente el incremento de 2 DUES en turno de mañana y 1 en turno de tarde.

“ Además quedan otras categorías aún bajo mínimos para el buen funcionamiento de la Residencia y para un trato digno a las personas mayores durante los 365 días del año, como son: auxiliar de hostelería – según el sindicato UGT faltan 12-, de obras y servicios – según el sindicato UGT faltan 2-, de control, mantenimiento, dinamizadora, etc.

“ Igualmente habría que revisar tanto con la Dirección como con el Comité de Empresa y familias, si fuera posible, si las graves deficiencias detectadas en cocina y lavandería han sido ya subsanadas.

“ ACUERDOS:

“ Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

“ 1. Instar a la Comunidad de Madrid a que se cubran las plazas de trabajadores/as que sean necesarias para dar un servicio adecuado.

“ 2. Instar a la Comunidad de Madrid a que se cubran las plazas vacantes de usuarios/as.

“ 3. Instar a la Comunidad de Madrid a impulsar modificaciones legislativas en orden sobre todo a la revisión de las ratios, aunque no únicamente. Ratios que provienen de normas antiguas y no adaptadas a la situación actual de las personas mayores que ingresan en las Residencias con un alto grado de dependencia.

“ 4. Se facilite al máximo posible el acceso a las salas de reuniones, video, existentes en la actualidad, a los familiares de los residentes.

“ 5. Instar a la Comunidad de Madrid a evaluar si las graves deficiencias en cocina y lavandería han sido subsanadas y a que tome las medidas oportunas en caso de que los problemas persistan.

“ 6. Reforzar la labor informativa de los servicios sociales municipales respecto de los canales ya existentes de comunicación: sistema de sugerencias y reclamaciones, reuniones con los profesionales y la dirección de los centros.

“ 7. Dar un impulso a la ejecución de las mociones pendientes y ya aprobadas en el plenario de Arganda del Rey que inciden de manera directa en la mejor calidad de vida de las personas mayores dependientes o no.

“ 8. Iniciar las negociaciones con la Comunidad de Madrid para que los ciudadanos y ciudadanas argandeñas que tengan reconocido el grado de dependencia necesario para ingresar en una residencia de mayores de la Comunidad de Madrid, se les asigne como primera opción la Residencia de Mayores de Arganda del Rey.”””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA ENCOMIENDA DIRECTA A ESMAR DE LOS SERVICIOS EXTERNALIZADOS A LA FINALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS EN VIGOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que se ha presentado una enmienda por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y pide al ponente que se manifieste si aceptan o no dicha enmienda.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Aceptan la enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV. “La empresa de servicios municipales ESMAR se crea para agilizar la gestión municipal y ser el brazo armado del Ayuntamiento en los servicios que ofrece a los ciudadanos. Sin embargo, a lo largo de los años este objetivo inicial se ha visto distorsionado hasta el punto de que ESMAR, como empresa municipal, ha estado a punto de resultar inviable y al borde de la quiebra. La externalización de los servicios encomendados a la Empresa Municipal de Servicios no ha contribuido en absoluto a mejorar su cuenta de resultados sino que, por el contrario, ha hecho más gravosa su situación. Esto es debido a que las empresas externas a las que se les ha adjudicado la contrata repercuten el beneficio industrial del 8% y el IVA del 21% o del 10%. Estos costes se evitarían si fuese ESMAR quien llevase directamente la encomienda del Ayuntamiento. Por otro lado, el Ayuntamiento y los ciudadanos de Arganda han padecido de forma indirecta la conflictividad laboral de los trabajadores con las empresas adjudicatarias, resultando la paradoja de que el Ayuntamiento ha pagado a las empresas y estas no han pagado a los trabajadores. También se ha producido el hecho de que al Ayuntamiento han llegado requerimientos de embargo de Organismos Oficiales acreedores contra algunas de estas empresas reclamando directamente el ingreso en las arcas del Estado de los importes que se les adeudan a las mismas. Actualmente quedan en vigor dos contratos externalizados por ESMAR: -ASIGNIA (mantenimiento de la vía pública) con vencimiento 30/09/2018-VERTRESA (recogida de residuos sólidos urbanos) con vencimiento 21/03/2020. Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al pleno municipal los siguientes ACUERDOS:1. Que ESMAR asuma la encomienda directa de los servicios de mantenimiento de vía pública y de recogida de basura a la finalización de los contratos externalizados que están en vigor porque ello beneficiará a la gestión municipal al menos en estos tres aspectos: -Reducción de costes de beneficio industrial en torno al 8%. -Ahorro del IVA del 21% o del 10%. -Disminución de la conflictividad laboral y mayor productividad. 2. Que hasta la finalización de los citados contratos, el Ayuntamiento implemente un sistema de control basado en los contratos firmados con las empresas adjudicatarias y en cualesquiera otros principios legales que sean procedentes en defensa de sus legítimos derechos, para verificar y asegurar el pago de los salarios a los trabajadores de las mismas. 3. Que el Ayuntamiento realice un estudio de ratios de incidencias, productividad y eficiencia en general de los dos contratos en vigor para que, en el caso de que no se asemejen razonablemente a los de los servicios re-municipalizados, se tomen medidas para mejorarlos.”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Señores de Ciudadanos, por fin algo que despierta mi interés y que no conlleva obras estructurales, porque se lo digo en serio, si yo fuese el Sr. Canto, estaría preocupado por mi puesto. Por supuesto estoy a favor de lo que piden en la moción y saben ustedes que es algo que reclamo en muchas de las comisiones en las que he participado ya que contribuimos con esto a la lucha del trabajo precario y a los míseros salarios. Empresas millonarias, trabajadores al límite de la exclusión social, tengan claro que mociones como ésta, no solo despiertan mi interés, sino que tienen todo mi apoyo.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Decir que ESMAR ha hecho más gravosa la situación del Ayuntamiento porque las empresas adjudicatarias repercuten un beneficio industrial del 8% y un IVA del 21%, Sr. López, ésa no es toda la verdad y va en la línea de olvidar tramas que han generado deudas y de suprimir comisiones de investigación, como ha sucedido con la Comisión Gürtel, a instancias de la Presidencia que la tenían precisamente ustedes. Respecto a la recogida de basura, en su día habrá que valorar qué política se quiere seguir porque en su día ustedes se abstuvieron con el modelo “hacia residuo cero” que presentó Ahora Arganda. No tendremos inconveniente en aprobar remunicipalizaciones, pero con los informes jurídicos y económicos debidos previos, como están haciendo en otros municipios y convocando las comisiones técnicas que sean necesarias.”

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que la sorprende la presentación de esta propuesta ya que en reuniones del Consejo de ESMAR ningún consejero se ha manifestado sobre la remunicipalización del servicio de limpieza viaria, no van a apoyar esta propuesta porque la creen inviable.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que quiere aclarar la denominación “remunicipalización del servicio de limpieza viaria” que significa la gestión en sí del servicio público, en la gestión directa es en la que está trabajando este equipo de gobierno, agradece la labor del Gerente de ESMAR y de su personal con este equipo de gobierno, haciendo mención a los estudios e informes técnicos con relación al servicio de jardinería, pasando en octubre de 2016 a ESMAR lo que ha supuesto un ahorro de 437.000 euros para este Ayuntamiento, la intención es seguir remunicipalizando los servicios que queden.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos se ha excedido del tiempo estipulado para la intervención, ruega que se ciñan al tiempo acordado en Junta de Portavoces.

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Gracias al señor Concejel no Adscrito, señor Ruiz por su apoyo a la moción y a la Sra. Hernández por lo mismo. A la Sra. Cuellar la diré que se aplaque y deje de insinuar o decir maliciosamente que ha sido Ciudadanos-Arganda quien ha parado la Comisión Gürtel porque ella sabe perfectamente que ha sido debido a un informe del Secretario de este Ayuntamiento que así lo ha dictaminado hasta que se terminen los procesos judiciales en marcha. Y paso a contestar a la Sra. Guillen: la remunicipalización del servicio integral de jardinería que se ha afrontado por ESMAR ha reflejado las siguientes ventajas: - ahorro del 18,57 % del coste del servicio - la plantilla ha aumentado un 9,52 %- aumento de las zonas verdes incluidas en el servicio- mayor control sobre productos utilizados- mayor efectividad y rapidez del servicio -mayor implicación por parte de los trabajadores al sentirse parte de un

servicio público- menor número de incidencias- menor tiempo de respuesta en la resolución de incidencias la re-municipalización del servicio de limpieza de edificios municipales realizado anteriormente por la empresa ACISTER ha supuesto las siguientes ventajas:- ahorro neto del 7,40 % del coste del servicio- incremento de un 4,90 % de las horas de servicio- reducción del absentismo laboral en un 5,5 %-mejoras generales iguales a las citadas en el anterior contrato. Sra. Guillen: ¿que por qué no se lleva esta moción al Consejo de Admón. de ESMAR? Muy sencillo. Porque el Ayuntamiento es el accionista de ESMAR al 100%. No el Consejo de Administración. Y una decisión de este calado entendemos que necesita del refrendo del Pleno Municipal. Porque, por lo menos, lo que nosotros queremos es dejar a la siguiente Corporación, la forme quien la forme, en relación a ESMAR, no una patata caliente, sino unas directrices claras encaminadas a que ESMAR retome las funciones para las que fue creada en un principio. Es evidente que no podemos seguir con la táctica del avestruz en la gestión de la empresa de servicios municipales. Y saben cuál es la táctica del avestruz? Esta: como yo no voy a poder pagar puntualmente a los trabajadores porque estoy fatal de lo mío, le largo la encomienda a una empresa que me va a meter un clavo del 8% de beneficio industrial y un 10% de IVA para limpieza viaria y recogida de residuos o un 21% para otras actividades, o las cláusulas abusivas en letra pequeña que sean menester y si eso ya la voy pagando cuando pueda. Que me saquen los ojos y me pongan cláusulas abusivas en los contratos pero pago cuando me sale de la encomienda re-encomendada. Y no. Lo que hay que hacer es que la encomienda sea asumida directamente por ESMAR, porque con ello se rebajarán costes y así se podrá pagar a los trabajadores. Saben ustedes? Yo no puedo con la prepotencia. Me supera. La prepotencia es la madre de la decadencia. Ustedes dijeron ayer en un foro propio que sueñan con que el mapa de la Comunidad de Madrid vuelva a teñirse de azul. Tienen un plan para recuperar 50 municipios. Con ese discurso, señora Guillen, si sigue por ese camino, le recomiendo que vayan bajando el objetivo de 50 municipios y dejándolo de momento en 49 por lo que a Arganda respecta. Frente a esa Comunidad de Madrid de color azul, nosotros no nos obsesionamos con ningún color, ni azul, ni rojo. Y sabe por qué? Porque al contrario que ustedes, no queremos una Arganda azul, ni tampoco roja, ni morada ni verde, queremos la mejor Arganda posible para los ciudadanos argandeños. En eso, nos van a tener a su lado. """"

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que el Sr. López García-Porrero se ha excedido del tiempo estipulado para la intervención, ruega que se ciñan al tiempo acordado en Junta de Portavoces.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en este municipio van bien en el objetivo de la remunicipalización de la gestión de los servicios públicos por el bien económico y financiero del Ayuntamiento, por la calidad del servicio y el objetivo social del trabajo, agradece el trabajo realizado desde ESMAR en este asunto y el de las consejeras y consejeros.

Durante el debate de este asunto y siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Moya García.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con dieciséis votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda presentada por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ La empresa de servicios municipales ESMAR se crea para agilizar la gestión municipal y ser el brazo armado del Ayuntamiento en los servicios que ofrece a los ciudadanos.

Sin embargo, a lo largo de los años este objetivo inicial se ha visto distorsionado hasta el punto de que ESMAR, como empresa municipal, ha estado a punto de resultar inviable y al borde de la quiebra.

“ La externalización de los servicios encomendados a la Empresa Municipal de Servicios no ha contribuido en absoluto a mejorar su cuenta de resultados sino que, por el contrario, ha hecho más gravosa su situación.

“ Esto es debido a que las empresas externas a las que se les ha adjudicado la contrata repercuten el beneficio industrial del 8% y el IVA del 21%.

Estos costes se evitarían si fuese ESMAR quien llevase directamente la encomienda del Ayuntamiento.

“ Por otro lado, el Ayuntamiento y los ciudadanos de Arganda han padecido de forma indirecta la conflictividad laboral de los trabajadores con las empresas adjudicatarias, resultando la paradoja de que el Ayuntamiento ha pagado a las empresas y estas no han pagado a los trabajadores.

“ También se ha producido el hecho de que al Ayuntamiento han llegado requerimientos de embargo de Organismos Oficiales acreedores contra algunas de estas empresas reclamando directamente el ingreso en las arcas del Estado de los importes que se les adeudan a las mismas.

“ Actualmente quedan en vigor dos contratos externalizados por ESMAR:

“ -ASIGNIA (mantenimiento de la vía pública) con vencimiento 30/09/2018.

“ -VERTRESA (recogida de residuos sólidos urbanos) con vencimiento 21/03/2020.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al pleno municipal los siguientes

“ ACUERDOS

“ Primero. Que ESMAR asuma la encomienda directa de los servicios de mantenimiento de vía pública y de recogida de basura a la finalización de los contratos externalizados que están en vigor porque ello beneficiará a la gestión municipal al menos en estos tres aspectos:

“ -Reducción de costes de beneficio industrial en torno al 8%.

“ -Ahorro del IVA del 21%

“ -Disminución de la conflictividad laboral y mayor productividad.

“ Para ello será preciso la realización de un estudio previo de carácter económico y financiero con el fin de conocer la viabilidad de la asunción de los servicios.

“ Segundo. Que hasta la finalización de los citados contratos, el Ayuntamiento implemente un sistema de control basado en los contratos firmados con las

puede tener repercusión en la dinamización de la economía local y de la vida cultural. Entendemos que una de las primeras medidas sería facilitar a estas personas locales, al menos para reunirse. Y lógicamente, enlazado con esto, para la solicitud de esos locales y otros recursos previamente tendrían que buscar la promoción de un asociacionismo cultural que en Arganda y desde el cierre del conservatorio y desde que en el 2012 el PP desde la Comunidad dejó de financiar las Escuelas Municipales, la incipiente seña de identidad de Arganda como ciudad cultural y de la música dio pasos atrás. Y ese tipo de asociacionismo es necesario para salir de esas otras dinámicas que lo único que persiguen es la mercantilización de la cultura desde espacios acrílicos y sin creatividad, porque sólo les interesa el lucro. “”””

El Sr. Alcalde-Presidente propone que la Sra. Fernández Gemes intervenga en este momento ya que debe ausentarse de la sesión y al no haber ninguna intervención en contra, procede a dar la palabra a la Sra. Fernández Gemes.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos agradece que pueda intervenir en este momento, con relación al asunto a tratar dice que están satisfechos por la presentación de esta propuesta porque les parece oportuna por el programa que se está elaborando por este Ayuntamiento, estudiarán la posibilidad de incluir en la nueva página web del Ayuntamiento para tener la posibilidad de crear tres apartados: entrar en el censo de artistas, incorporarse a la base de datos y la actualización de los datos que figuren, diferenciar artista individual o asociación, profesional o amateur, artes escénicas, artesanía, música y danza, tecnología digital, fotografía artística, letras, cine, moda, entre otras, profesionales y colectivo radicado en este municipio, se podrán incorporar al que en el área de industria se está elaborando el buscador digital con contraseña para cada usuario para una mayor difusión, por todo ello votarán a favor.

En este momento de la sesión y siendo las trece horas y veintiséis minutos se ausenta de la sesión la Sra. Fernández Gemes.

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Señor manque le pese la tauromaquia está bajo la tutela de la Dirección General de Bellas Artes que depende del Ministerio de Cultura, hay que conocer un poco en entorno administrativo donde nos movemos. Pero es que a la señora Cuéllar le pasa a lo mismo y no tiene ni idea de quién financia la Escuela de Música municipal. Aclárese, mujer y venga a las comisiones que aunque no se cobre por venir a ellas están llenas de contenido importante para todos. Nos da mucha pena ver repetidamente sus mails en estas comisiones sin su inestimable presencia física. Desde luego no vamos a tener nada en contra de realizar un registro de artistas en nuestra localidad. Efectivamente puede ser muy beneficioso si este registro es gestionado y no queda en un mero acto administrativo. Le reto a ver sus resultados en unos años. Además entiendo que tenían que llenar su cuota cultural dentro de su listado de mociones pero hubiera esperado algo más audaz y lleno de contenido por su parte, pero está bien empezar por algo. Y es que teniendo en cuenta la política

cultural continuista del Gobierno que hoy atiende a los argandeños creo que está bien que los grupos que conformamos el Pleno tomemos la iniciativa. Más que nada porque no vemos que la titular de Cultura esté realizando un trabajo sobresaliente y mucho menos audaz. Seguramente la concejala nos argumentará que no tiene dinero, aunque sí para pretender gastarse 10.000 euros en cambiar el nombre del Centro Cultural Montserrat Caballé por uno más cervantino para más gloria del grupo Ciudadanos, o también nos argumentará cómo se realiza en las Fiestas Patronales el festival de artistas de la localidad, que desde luego está muy bien, pero de ahí a realizar una gestión cultural planeada y con un enfoque y objetivos concretos, nada. Este registro tendría razón si desde la Concejalía de cultura se plantease un programa de desarrollo cultural local, donde los artistas recibiesen esas condiciones que usted menciona en su argumentación. Pero esto no es así, en estos dos años la concejala ha vivido de las rentas del Partido Popular. Quizá ahogada por el día a día de sus amplias áreas de Gobierno, no se ha parado a pensar en lo que quiere hacer, pero parecía que estaba claro hace un par de años. Entonces, prometía un festival de música y danza clásica, un festival de teatro aficionado, festival de cortometrajes, un certamen anual de artes plásticas, espacios de creación joven, contribución a la protección y preservación del patrimonio inmaterial, quizá esto desde turismo se está haciendo, pero desde el área de cultura, más bien nada. Prometieron promover las enseñanzas artísticas en las actividades extraescolares, pero no he encontrado ninguna actividad artística que no se realizase con anterioridad. También prometían hacer más atractivo y potente el programa de talleres culturales, pero no ha habido mucho cambio, ¿no será que esta oferta ya era la adecuada y que se iba amoldando a los gustos de los vecinos? Me da que sí. Pero es que prometieron un Bono Cultural, que supongo que la concejala todavía se está pensando cómo desarrollar porque las únicas promociones y descuentos que existen en la Agenda cultural son las que ya existían en la anterior legislatura. Y esta última promesa electoral del PSOE a la que me voy a referir, está intrínsecamente unida a su propuesta y de la que tampoco tenemos noticia alguna. Apoyar a los creadores, facilitando asistencia técnica y ayudas para la presentación pública de sus obras y la conexión con las instituciones y circuitos culturales. ¿Usted ha oído algo de esto? Yo tampoco. Así señor Moya hay que ser muy optimista para creer que en los dos años que quedan de legislatura se va a desarrollar un proyecto que potencie a los artistas locales basándose en este registro. Porque por mucho que quiera presumir este gobierno, la Cultura no es una de sus prioridades, ni lo va a ser. Y su única defensa que está escrito en el manual del Señor Hita para acomodo del discurso de sus concejales es: No lo hicimos porque la deuda no nos dejaba. Para finalizar, solo me queda hacerle una pregunta que me llena de curiosidad. En la enumeración que hace en el primer párrafo sobre artistas y que se cierra con un etc., me gustaría saber si dentro de esos artistas se encuentran los toreros y recortadores.””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que agradece el voto favorable a esta propuesta, está de acuerdo en que hace falta más planificación cultural, los ciudadanos son los que deben decidir lo que quieren en sus fiestas y se deben respetar todas las opiniones y gustos, tienen cabida recortadores, toreros y demás artistas del municipio, todas las aportaciones son positivas; le parecen muy positivas las propuestas planteadas por la concejala delegada y también lo planteado por el Sr. Ruiz, da las gracias a todos.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que el Sr. Díaz se atreve a hacer una apreciación de continuismo de las políticas culturales del Partido Popular en este Ayuntamiento, y de que no se hace nada novedoso en el ámbito de la cultura le recuerda al Sr. Díaz que hay una nueva Agenda Cultural, nueva Escuela de Cine, Festival con artistas de origen argandense, Semana Cervantina, la adquisición de obras de artistas argandeses, teatro de calle y más cosas que irán viniendo, trabajan con un presupuesto exiguo, son audaces, novedosos y no son continuistas de la política que se hizo aquí en los últimos doce años.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veinticuatro votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención de la Sra. Fernández Gemes del Grupo Municipal Socialista por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, donde constan las enmiendas presentadas por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y del Concejal no Adscrito, que acepta el Grupo Municipal Arganda sí Puede, que literalmente dice:

“ Exposición de motivos:

“ El arte es la expresión del alma que desea ser escuchada

“ Hoy en día es complicado tener una definición exacta de la expresión artística, ya que está presenta muchos puntos de análisis, desde los artistas gráficos, escritores, poetas, escultores, diseñadores, fotógrafos, etc., sin embargo, es un medio de comunicación, a través del cual el hombre genera una conexión, al tratar de expresar sus ideas, pensamientos, sentimientos, emociones, etc., lo importante es lograr cautivar, lo cual no es tarea fácil, ya que requiere del dominio de técnicas, teorías y conceptos, así como estar empapado del arte en todas sus facetas, de tal manera que, se comprenda la transformación del arte y el impacto que este proceso ha generado en la sociedad.

“ El arte es una de las expresiones fundamentales del ser humano, toda manifestación artística supone un encuentro con lo desconocido donde los primeros asombrados pueden ser los propios creadores, ante el resultado de las obras en las que reflejan sus ideas o emociones. La comunicación artista-sociedad se realiza a través de distintos códigos, cuya decodificación requiere un tiempo y un espacio.

“ El arte y la cultura, conforman desde lo formal y lo simbólico, una referencia ancestral que justifica en el presente el hecho social, colectivo e individual, desde la más elemental y compleja de las perspectivas: la creación.

“ El artículo 44 de nuestra Carta Magna garantiza en su punto primero el acceso a la cultura para todos.

“ Corresponde a las instituciones, y por ende a los ayuntamientos por su proximidad a la ciudadanía, la difusión de la cultura, así como la creación de las condiciones adecuadas de independencia y ecuanimidad que faciliten el acceso a su producción y disfrute, promoviendo, además, las condiciones que aseguren la participación libre, crítica y eficaz para su desarrollo, mientras el apoyo de las instituciones se produce sin interferencias ni sectarismos.

“ Las sociedades actuales caminan hacia un mayor espacio de ocio y tiempo libre, donde el ser humano debe cultivar su creatividad y disfrutar en común de ella; para que el pleno desarrollo del individuo no esté condicionado por los mecanismos de alienación de la sociedad de consumo; lo que obliga a las instituciones a garantizar el pleno desarrollo integral de la personalidad del individuo con una atención preferente de los poderes públicos al desarrollo de la cultura.

“ Transmitir las tradiciones y experiencias, los conocimientos y hechos culturales enriquece a las sociedades; pero cuando éstos son gestionados por intermediarios, los creadores quedan a la merced del libre mercado, y su voluntad y espíritu creador limitado y condicionado por el dinero. Se trata en definitiva de romper este bloqueo y mercantilización de los artistas y creadores.

“ Ello hace imprescindible que los poderes públicos se doten de los instrumentos adecuados para dar respuesta a los cambios que en ese ámbito se producen en la sociedad y, sobre todo, para atender a las nuevas demandas generadas tanto en el mundo de la cultura como entre la generalidad de los ciudadanos, destinatarios y protagonistas últimos de toda actividad cultural, para lo que es inevitable llegar a acuerdos con las personas del mundo del arte y la cultura, un intercambio de información y debate en el que se puedan definir los parámetros que conduzcan a una gestión eficaz desde lo público que permita un desarrollo cultural libre y creativo.

“ A este fin obedece la creación de una base de datos que propicie el encuentro y la participación, donde se pretende que los diversos sectores del mundo del arte tengan la posibilidad de tener un espacio oficial de registro, visibilidad, contacto y participación activa, así como facilitar el contacto entre artistas para desarrollar posibles proyectos compartidos (exposiciones, certámenes...) contribuyendo a la configuración de una ciudad culturalmente avanzada.

“ El censo que proponemos permitirá cuantificar a los artistas/creadores, a las organizaciones o asociaciones artísticas y culturales que residen y desarrollan actividades en el Municipio de Arganda, así como identificar y definir el trabajo desarrollado por el sector cultural en nuestra ciudad. El censo de creadores facilitará además la organización de actividades e iniciativas en colaboración con los artistas locales.

“ Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Arganda Si Puede presenta esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes

“Acuerdos:

“ Primero.- La Concejalía de Cultura convocará a todos los agentes artísticos y culturales para que puedan aportar datos que permitan la creación de un Censo Municipal de Artistas, Creadores y Organizaciones y Asociaciones Artísticas y Culturales.

“ Segundo.- Para el Censo se contará con toda aquella persona o grupo que viviendo en Arganda, desarrolle o esté interesada en desarrollar su actividad artística en la ciudad, tanto profesionales como amateurs, se incluirán también todas las academias artísticas y contemplará TODAS las disciplinas artísticas distribuidas por categorías: artes plásticas, artes escénicas, artes de la tecnología digital, música, performance, artesanía, narrativa/literaria, moda.... Se solicitará que se aporte: nombre, información de contacto y breve descripción de la actividad y, si fuese necesario el consentimiento para la utilización y difusión de los datos.

“ Tercero.- La información obtenida servirá de base para la elaborar un documento explicativo, cuya difusión se hará contando con todos los medios disponibles en este Ayuntamiento: prensa, página web, facebook, etc., de tal manera que se convierta en una ventana accesible a todas las personas interesadas del municipio capaz de crear sinergias entre los y las artistas, sembrando actividad cultural en nuestro municipio.

“ Cuarto.- Proponer el Consejo de Cultura cualquier modificación reglamentaria precisa para dar cabida a una representación de los integrantes del censo de artistas.

“ Quinto.- Informar a la Dirección General de Promoción Cultural de la existencia de este censo de artistas de Arganda

“ Sexto.- Que el fin de este censo sea, dar a conocer la actividad artística del municipio y a sus protagonistas, para posibles contrataciones de éste Ayuntamiento y de Empresarios, así como particulares interesados.

“ Séptimo.- Una vez realizado este censo, promover la organización de Jornadas de Puertas Abiertas.

“ Octavo.- "El Censo se utilizará para el desarrollo del programa de espectáculos y actividades ideado por la Concejalía de Cultura, con el fin de fomentar a los artistas y creadores locales, y que comenzará a funcionar a partir de la próxima temporada". """"

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se han presentados dos enmiendas: una de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y Arganda sí Puede, solicitando que el ponente se manifieste si acepta o no las mismas.

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ No aceptan las enmiendas del Grupo Municipal Arganda sí Puede: a una porque es parte del Reglamento a decidir entre todos, y la otra porque resta fuerza a la propuesta; aceptan la de adicción y no la de supresión por el mismo motivo expresado en la de Arganda sí Puede, de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV. Numerosos vecinos nos han hecho llegar que no obtienen respuesta por parte del Ayuntamiento cuando registran una instancia general. Resulta inadmisibile tanto la ausencia de respuesta como las patadas hacia adelante. Existen, por tanto, multitud de quejas y sugerencias vecinales que se encuentran en lo que podríamos definir como cajones olvidados, siempre pendientes de resolución. Está en el ánimo de nuestro Grupo Municipal el acabar con estas prácticas, por lo que proponemos la creación de una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Con esta Comisión se podrá realizar un seguimiento permanente de las distintas demandas recibidas, y de su debida atención y resolución. La norma establece que para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, el Pleno creará un órgano cuyo

funcionamiento debe regularse en normas de carácter orgánico con participación de representantes de todos los grupos que integran el Pleno, de forma proporcional al número de miembros que tengan en el mismo. Para Ciudadanos es esencial la regulación de la defensa de los derechos de los vecinos a través de órganos democráticos regulados que dan legitimidad real a la participación y que a su vez, permiten y asignan la obligación de informar sobre la actividad municipal, además de efectuar un seguimiento de las propuestas, problemas y soluciones que los vecinos plantean a este ayuntamiento. Esto hará aumentar y respetar la Participación ciudadana. Entre sus competencias estarían: a) Recibir las reclamaciones o quejas y sugerencias por retrasos, desatenciones o deficiencias en el funcionamiento de los Servicios Municipales. b) Recabar información sobre reclamaciones o quejas para verificar su trascendencia y formular recomendaciones, advertencias, recordatorios y sugerencias. c) Recibir sugerencias para mejorar la calidad de servicios, incrementando ahorros y rendimiento del gasto público, simplificar trámites innecesarios. d) Analizar las causas que motivaran la acumulación de reclamaciones o quejas y sugerencias en un mismo ámbito de la actuación municipal. e) Supervisar la actividad de la Administración Municipal. f) Dar cuenta al Pleno de sus actuaciones mediante un Informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración Municipal. Y no son competencia de la Comisión Especial aquellos casos en que el interesado no se haya dirigido con anterioridad a los servicios municipales objeto de su queja o reclamación, los asuntos en que el Ayuntamiento no intervenga, los problemas entre particulares, los asuntos objeto de procedimientos jurisdiccionales. Como función principal tendría la de la tutela de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal. Además, la Ley recoge que para el desarrollo de sus funciones, todos los órganos de Gobierno y de la Administración municipal estarían obligados a colaborar con la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. Ciudadanos considera que ya es momento de cumplir con la ley, una ley que se aprobó en el año 1985, y crear una comisión que vele por los derechos de la ciudadanía y atienda de una manera directa sus sugerencias y reclamaciones, para que el Gobierno deje de hacer oídos sordos a los vecinos y no gobierne más de espaldas al pueblo, un pueblo del que solo se acuerda y atiende cuando llegan elecciones. En resumen: Serviría para supervisar la actividad de la administración municipal y para hacer un informe anual con las quejas presentadas y las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales. “””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Está claro que establecer canales de acceso para que tod@s los concejales conozcan el contenido de las quejas, sugerencias y reclamaciones de los argandañ@s, es un plus para atender sus necesidades y forma parte de lo que Arganda Sí Puede siempre defenderá en este plenario: la participación y la cercanía con la ciudadanía y la oportunidad de resolución inmediata de los problemas acuciantes de nuestros vecinos y vecinas. Conocer el problema nos permitirá ponernos manos a la obra rápidamente, y solicitar y obtener toda la información que podamos necesitar cualquier concejal ante una petición de ayuda expresa de

cualquier argandeño/a. Obviamente sin pasar por encima de las competencias delegadas en los Sres. del gobierno. No obstante, sí queremos compartir el sentir de la mayoría de los grupos municipales: nos estamos pasando con la creación de tantas comisiones, dedicamos demasiado tiempo a comisiones (por muy contempladas que estén en la norma) para tratar cosas que deben formar parte de nuestro día a día como concejales, y además deberíamos ser capaces de tratar los temas entre nosotras, sin la imposición por imperativo legal de una tras otra comisión, la participación no es juntarse bajo un orden del día, la participación es la capacidad de implicarnos en solventar problemas, aportar ideas, ponerlas en marcha sin el yugo de una convocatoria formal.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lamento que su compañero de partido califique de “burda” mi intervención sobre lo que ha pasado con la Comisión Gürtel. Yo la llamaría realista. Celebro que este Grupo se alce hoy como defensor de la ciudadanía que se queja y que reclama, el mismo que tenía la Presidencia de la difunta Comisión Gürtel. Han hecho lo mismo que con las alegaciones de Ahora Arganda a las cuentas del 2015. No las apoyaron y luego sacaron la figura del estado del municipio. Aclarado esto, entendemos atinada esta Comisión, puesto que las vecinas y vecinos se quejan porque no reciben respuesta a sus solicitudes; porque sigue habiendo déficits de información hacia la oposición y cuando esta información se da no va en formatos adecuados para poder trabajar con ella, y hacen difícil estudiarla de manera comparada y sacar conclusiones que compartir. Y Ahora Arganda va a votar a favor porque se trata de una figura que ayudará a l@s vecin@s y en la labor de la oposición de fiscalización y control.””””

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Señor Hita, no se ponga usted nervioso, que la que ha dicho que sus Presupuestos no van a desvirtuar las políticas del PP es su concejala de Hacienda. Luego si quiere la cesa, pero no la tome con el señor Díaz. Otra comisión, una más. Lo de este Ayuntamiento es de record, o al menos de nota. Vamos a comisión nueva por pleno celebrado. Ahora proponen ustedes la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Una comisión, otra más, que viene a reproducir exactamente la composición del Pleno. Tenemos los plenos más largos de la historia y resulta que hay que tomar todas las decisiones fuera de aquí. Podría tener sentido si fuese eficaz, útil y se viesen los resultados, pero nada más lejos de la realidad. No lo entienden ni ustedes, solo hay que ver el jaleo que tienen con comisiones, consejos, mesas y demás, como para que lo entiendan los vecinos. Señores de Ciudadanos, permítanme que desconfíe de la utilidad de esta propuesta, por mucho que esté reflejada en la Ley Orgánica de Bases de Régimen Local del año 1985. Antes de continuar les digo que se han ido ustedes muy atrás, lo tenían más cerca, y no hace falta remontarse 32 años. Les voy a explicar por qué. En la anterior legislatura, concretamente en abril de 2015, se aprobó un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, que literalmente recoge el derecho de acceso de todos los

ciudadanos a la información pública, archivos y registros municipales en los términos y con las condiciones establecidas en el art. 105 b) de la Constitución y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Me resulta raro que traigan ustedes al Pleno una propuesta así y no nombren siquiera el Reglamento de Participación Ciudadana, un texto que PSOE e IU están ignorando por completo. No sé si es que el Gobierno Municipal piensa que los acuerdos de este órgano no valen de una legislatura para otra. El Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por este Plenario la pasada legislatura, y por lo tanto mientras nadie diga lo contrario está en vigor, dice que las peticiones, quejas, sugerencias, iniciativas y propuestas de los vecinos deben ser contestadas en un plazo máximo de tres meses. No me lo invento, lo tienen en la página 7 por si no se lo creen y quieren revisarlo. Y en la página 15, también cito textual, dice lo siguiente: El Ayuntamiento regulará los procedimientos para la defensa de los derechos de la ciudadanía y si procede, la creación del Defensor del ciudadano o una Comisión Especial de Reclamaciones y Sugerencias. Pero si es que ya está recogida y aprobada, únicamente hace falta que el Equipo de Gobierno lo desarrolle. Tenemos tal locura de creación de comisiones que volvemos a crear hasta las que ya están creadas. Como decía antes, igual deberían haberse mirado un poco el Reglamento de Participación del Ayuntamiento de Arganda del Rey para ser algo más rigurosos en su propuesta. Señores del PSOE e IU, hemos llegado al punto de que hasta el secretario les ha anulado comisiones creadas por ustedes. El Equipo de Gobierno lleva más de medio año para hacer efectiva la Comisión del Seguimiento de las Mociones, que ha convocado una única vez y fue el mes pasado. Y yo no estuve, pero si no me lo han contado mal sirvió de bastante poco. Señor Rodríguez, tampoco sirvió aquella única sesión para que presentara el cuadro de Excel que dijo hace no se cuantos meses que ya tenía elaborado. Seguramente tendrá muchas virtudes, no se las niego, pero desde luego a la de cumplir con su palabra está fallando demasiado. Volviendo a lo que iba. Han sido ustedes incapaces de hacer un seguimiento de las mociones de los grupos municipales que aquí nos sentamos, que somos seis y el concejal no adscrito, y pretenden que confiemos en que van a ser capaces de hacer un seguimiento de las quejas, sugerencias y reclamaciones que los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, unos 56.000, meten por el Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento. Y lo mejor de todo es que ya ni esconden la nula voluntad que tienen para cumplir esta propuesta en caso de que salga adelante. Presentan una enmienda a la moción de Ciudadanos que suprime el punto tercero del acuerdo, que dice que una vez haya sido constituida dicha comisión, sea dotada de los medios técnicos y humanos necesarios para que pueda cumplir con eficacia su cometido. Pues ya me dirán ustedes cómo va a funcionar algo sin los medios necesarios. No entiendo nada, y entiendo menos aún que Ciudadanos la acepte. ¿Por qué en vez de enmendarla no la votan en contra directamente? ¿Igual es que tienen los presupuestos demasiado cerca y no quieren enfadar demasiado al personal? También le digo, señor Hita, que no se preocupe mucho, que en este plenario hay concejales que aquello de 'No dejar de creer', que dice el actual entrenador de un equipo de fútbol que viste de rojo y blanco, lo están llevando hasta las últimas consecuencias. Y ahora en vísperas de la Semana Santa, seguro que tampoco le van a fallar. Con los vecinos y vecinas de Arganda ustedes hacen lo mismo que con los grupos de la oposición. Directamente pasan de sus escritos, que en demasiadas ocasiones se les olvida que están obligados a

contestar. Pero si es que tienen ustedes peticiones de información sin responder de todos los grupos políticos desde prácticamente el momento de su toma de posesión. El 25 de enero del 2016 pedimos la cifra de deuda comercial, y hoy aún no hay respuesta; el 12 de febrero del 2016 pedimos los expedientes correspondientes al cese de cuatro trabajadores en Servicios Sociales; el 4 de abril pedimos los informes técnicos de las horas extras que pagaron ustedes a sus cargos de confianza y así podría seguir. No necesitamos más comisiones, ni mesas, ni nada de nada, que lo único que hacen es tapar su ineficacia y el parón en el que está instalado el Ayuntamiento. Necesitamos que se tomen en serio, señor Hita, que se tome usted en serio, aquello que tantas veces repitió pero que tan pocas veces ha hecho efectivo desde que es alcalde. Me refiero a lo de las paredes de cristal. Pueden ustedes si quieren preguntar a los argandeños y argandeñas si quieren que venga a cantar Melendi o Justin Bieber a las fiestas, que está muy bien, pero es que eso no es la transparencia ni tampoco las paredes de cristal. Eso es simplemente entretener para que lo que de verdad importa pase inadvertido. Han copiado ustedes lo que hace el populismo en el Ayuntamiento de Madrid, que pregunta a los ciudadanos si quieren las aceras de la Gran Vía de 3 o 4 metros de ancho, si quieren árboles o no en la Plaza de España, pero a la hora de ampliar el SER a los fines de semana y por las noches, o a los barrios de la periferia, no preguntan nada de nada, no vayan a ser que les contradigan. Ya que hablamos de transparencia, le hago una pregunta y si puede luego me la contesta. ¿Cuándo se va a celebrar el Debate sobre el Estado de la Ciudad, que además figura en su acuerdo de investidura? Vamos a votar a favor de la propuesta, e imagino que saldrá adelante su moción, pero nos tememos que va a funcionar igual que si fuera rechazada. """"""

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que el Sr. Escribano García se ha excedido del tiempo estipulado para la intervención, ruega que se ciñan al tiempo acordado en Junta de Portavoces.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que la Ley estipula que en los municipios de 75.000 habitantes es obligatoria la creación de esta comisión, no es nuestro caso, van a apoyar esta propuesta, la creación de tantas comisiones ralentiza el trabajo diario, agradece que se haya aceptado la enmienda de adición, pedían la supresión del punto tercero porque toda comisión tiene de por sí los medios humanos, desde su concejalía se está trabajando en la unificación de reclamaciones y sugerencias que está funcionando bien, están trabajando en un programa con todas las concejalías para que fluya toda la información desde la nueva página web.

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda manifiesta que esta comisión que creen es importante e imprescindible no es para pasar por encima de los concejales sino velar por los intereses de los vecinos, de sus quejas y deficiencias, es una forma de fiscalizar, a los grupos les llega información muy importante, se ratifica en su intervención sobre los motivos por los que no aceptan las enmiendas, lo que se pretende con esta comisión es que se conteste a los vecinos, aunque Arganda no sea un gran municipio pretende que esté a la altura de los grandes municipios lo que beneficiará seguramente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que todos suman, al Sr. Escribano le dice que no se pone nervioso, la Sra. Sabugo ha tenido un lapsus y se verá en las redes lo que se detrae de la grabación de este Pleno fuera de contexto, ridiculizando a personas y a cuestiones que ocurren y que no tienen que ver con el transcurso del Pleno, podría él sacar a relucir las veces que el Sr. Escribano leyendo se ha confundido y podría sacar ese corte y decir que no sabe leer, lo que no corresponde con la realidad, ruega a quien gestione las redes del Partido Popular que no haga esas cosas porque todos nos confundimos; todas las comisiones tienen asignados todos los medios humanos y materiales del Ayuntamiento sin distinción, por ello retiran su enmienda y apoyarán esta propuesta.

El Pleno de la Corporación después de rechazar, por no ser aceptadas por el grupo proponente, por dos votos a favor del Grupo Municipal Arganda sí Puede, trece votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y nueve abstenciones: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Fernández Gemes), dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, una del Grupo Municipal Ahora Arganda y una del Concejal no Adscrito, las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Arganda sí Puede, **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Fernández Gemes), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Como es conocido por todos, la Administración Local es la administración más cercana a la ciudadanía. La idea de proximidad produce una interrelación constante entre administradores y administrados que debe aprovecharse para el ejercicio eficaz de las labores de cada día que corresponden al municipio. Lamentablemente, una de las quejas recurrentes de los vecinos es la sensación de desamparo y frustración que experimentan cuando no reciben respuesta a las instancias que presentan por el registro general o, en su defecto, obtienen evasivas que terminan diluyéndose en el tiempo. Los concejales de los grupos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento tenemos la obligación de poner los medios para que estas situaciones lleguen a su fin.

“ El artículo 132 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL), 7/1985 de 2 abril, relativo a la defensa de los derechos de los vecinos, expone lo siguiente:

“ 1. Para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, el Pleno creará una Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones, cuyo funcionamiento se regulará en normas de carácter orgánico.

“ 2. La Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones estará formada por representantes de todos los grupos que integren el Pleno, de forma proporcional al número de miembros que tengan en el mismo.

“ 3. La citada Comisión podrá supervisar la actividad de la Administración municipal, y deberá dar cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración municipal. No obstante, también podrá realizar informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen.

de paro, más mujeres que hombres, sigue existiendo segregación ocupacional, no ha aumentado la presencia de mujeres en puestos masculinizados, hay más contratos a tiempo parcial a las mujeres que a los hombres, siguen siendo las mujeres las que más piden excedencias por cuidado de personas, la brecha salarial continúa presente, los hombres superan en sueldo a las mujeres, un dato positivo es el aumento de mujeres emprendedoras, las empresas siguen adoptando medidas de conciliación que está bajo mínimos, pasando a enumerar alguna de ellas, pasando a leer las propuestas que presentan en este asunto.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Debemos asumir la responsabilidad de impulsar, desde el ámbito local, políticas públicas que favorezcan una sociedad más igualitaria y cuyas prioridades sean la apuesta por el empleo y la conciliación. ASP quiere hacer hincapié en otra palabra en la corresponsabilidad social, un término que va más allá de la conciliación. El significado de la corresponsabilidad social pasa por aumentar la implicación de las personas en el reparto de las responsabilidades domésticas y familiares, especialmente los hombres, para extenderse a otros agentes sociales e instancias públicas y privadas. Las medidas de conciliación se han dirigido fundamentalmente a las mujeres, contribuyendo a que la conciliación se considere como un "problema exclusivo de las mujeres". Sin embargo, la corresponsabilidad implica una actitud sensible de las organizaciones hacia esta cuestión que supone el desarrollo de una nueva cultura de la organización. ASP cree hay que fomentar la empleabilidad de las mujeres; promover la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; potenciar los hábitos saludables y la creación de espacios libres de violencia machista, fundamentalmente a través de la educación, y, por último, la incentivación de la participación activa de las mujeres en la vida social y económica de la ciudad. También se deben tener en cuenta las medidas específicas de conciliación en situaciones de especial vulnerabilidad (mujeres víctimas de violencia de género, personas con diversidad funcional, atención a menores con graves enfermedades, atención a personas dependientes) junto a la información y sensibilización entre las personas trabajadoras sobre la legislación que favorece la conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal. El otorgar el distintivo propuesto, debería significar un plus de excelencia y compromiso para las empresas que lo obtengan. Ser un impulso para que sigan trabajando en el sentido adecuado e igualmente ser un ejemplo a seguir por otras empresas que se sensibilizarán con los cambios que ya son una realidad y con aquellos que están por venir. Es decir, que este tema hay que tomárselo muy en serio para que no caiga en el olvido y camine creciendo por sí solo año tras año.”

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Ahora Arganda propone que se elabore específicamente un Plan de Conciliación y Corresponsabilidad, el cual deberá referenciarse en el Plan de Igualdad que se está elaborando (al estar caducado el anterior) actualmente. Apoyamos los acuerdos que propone el PP, pero en realidad son medidas específicas de conciliación y

referentes al Consejo de la Mujer o sólo a las propuestas que trae su partido?, la propuesta anterior sobre el censo de artistas a su parecer, debería haber pasado por el Consejo de Cultura, el equipo de gobierno no ha presentado ninguna enmienda al respecto como en la que nos ocupa ahora, sin embargo por la concejalía se están realizando actuaciones sin que lo sepa el consejo, los únicos que no entendieron el acuerdo de la Junta de Portavoces fueron los portavoces del equipo de gobierno, todo esto ya ha pasado anteriormente en este Pleno, ustedes no se pueden escudar en los órganos de participación para no hacer lo que tienen que hacer.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que a la Junta de Portavoces a la que asistió, se dijo que si una moción de un grupo político se quería pasar al Pleno los demás grupos introducirían una enmienda para que pasase primero por los grupos de participación, y eso es lo que han aplicado en este asunto: se debate primero en el consejo de participación y venga aquí con el trabajo del consejo de participación, les importa la conciliación, la igualdad, el Plan de Igualdad que se está preparando el cuál se llevará al consejo de participación y cuando se apruebe se traerá a este Pleno como una propuesta de gobierno, del consejo o de quien corresponda, retiran la enmienda que han presentado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diecisiete votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y ocho abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene las enmiendas presentadas por los grupos municipales Ciudadanos Arganda y Arganda sí Puede, aceptadas por el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La participación de la mujer en el mercado de trabajo es inferior a la de los hombres y, sin embargo, es uno de los colectivos más afectados por el desempleo. Cuando las mujeres se incorporan al mercado de trabajo lo hacen en un tipo específico de ocupaciones y actividades y en unas condiciones laborales diferentes a las de los hombres. En general, el empleo femenino es más inestable, de peor calidad y más baja remuneración que el de los hombres. El aspecto salarial es otro de los ámbitos más analizados en los estudios de segmentación laboral de género que concluyen que el salario masculino es superior al femenino, a igualdad de ocupación y puesto de trabajo.

“ Las mujeres desarrollan una gran cantidad de trabajo no remunerado, por lo que su contribución al bienestar económico y social a nivel mundial es fundamental. En numerosos casos, la capacidad de las mujeres para participar en el mercado laboral se ve limitada por el tiempo invertido en trabajos no remunerados como el cuidado del hogar (tareas domésticas) o de los hijos, pudiendo ser, en algunos casos, cuatro veces superior al tiempo que los hombres dedican a este tipo de actividades. Como resultado, la diferencia entre hombres y mujeres en el tiempo total disponible para el trabajo remunerado es muy amplia. Este puede ser uno de los motivos por el que el trabajo a tiempo parcial es predominante femenino. En muchos casos, se presenta como la única solución para equilibrar el trabajo con las responsabilidades familiares.

“ En este lamentable contexto, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal aparece como una estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Conseguir una nueva organización del sistema social y económico donde mujeres y hombres puedan hacer compatibles las diferentes facetas de su vida: el empleo, la familia, el ocio y el tiempo personal es condición imprescindible para que la igualdad de oportunidades sea una realidad.

“ La conciliación de la vida familiar, laboral y personal contribuye a construir una sociedad basada en la calidad de vida de las personas, primando las mismas oportunidades para las mujeres y los hombres con el fin de poder desarrollarse en todos los ámbitos vitales, progresar profesionalmente, atender las responsabilidades familiares y poder disfrutar del tiempo, tanto familiar como personal.

“ Este aspecto ha tomado un considerable espacio en la sociedad actual influyendo en las formas de producción de un gran número de empresas, en la economía del país y en el presente y futuro de las próximas generaciones.

“ Esta premisa que parece clara a ojos de todos, ha sido recogida en la legislación española en base a las directivas europeas respecto a la conciliación, y en alguna medida, amplía las directrices que en ellas se efectúan con carácter de mínimos. Aún y con esa ampliación, España no está ubicada entre los países que ofrecen mayores facilidades a la conciliación de la vida laboral y familiar. Si a ello añadimos que, como señala el Consejo Económico y Social la negociación colectiva ha desempeñado un papel poco relevante, aunque creciente, en este sentido, parece difícil que en las empresas abunden experiencias que fomenten la conciliación de forma decidida.

“ De hecho, la propia idea de conciliación de la vida laboral, familiar y personal ha estado ausente hasta fechas muy recientes en el discurso empresarial en España y no es hasta finales de los noventa que se aprecia una creciente atención a esa temática, por lo que puede afirmarse que hoy no resulta extraña en ámbitos empresariales.

“ Para comprender mejor el significado o los significados que adquiere la idea de conciliación entre el empresariado, resulta conveniente recordar cuáles han sido las principales vías que han motivado su consideración. La primera vía ha sido la ya comentada transposición a la legislación española de las directivas europeas: esta vía adquiere un carácter impuesto y universal, en tanto obliga a las empresas a adaptarse a los supuestos que prevé y se concreta en la negociación colectiva. La segunda vía, en cambio, es deliberada: la conciliación se contempla en determinados círculos empresariales, en cuanto se considera que ofrece nuevas oportunidades en la gestión de personal.

“ Las Administraciones Públicas juegan un importante papel y han de asumir sus responsabilidades como impulsores de políticas dirigidas a crear espacios de concertación social, sensibilización y participación ciudadana en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de conciliación de la vida personal, laboral y familiar en el ámbito empresarial poniendo en marcha acciones y tomando iniciativas dirigidas a:

“ -Impulsar y desarrollar acciones de sensibilización e información dirigidas a la ciudadanía y a las organizaciones laborales.

“ -Promover servicios de atención y cuidado de menores y de otras personas dependientes desarrollando medidas de flexibilización de los horarios de los servicios públicos y privados.

“ -Definir medidas de reorganización de los tiempos de trabajo para favorecer la

conciliación de su personal.

“ - Mostrar reconocimiento ante las iniciativas empresariales dirigidas a poner en marcha planes de igualdad y medidas de conciliación en sus políticas de personal.

“ Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

“ ACUERDOS:

“ 1. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey edite una guía de medidas concretas por la conciliación personal, laboral y familiar y se distribuya entre el tejido empresarial del municipio.

“ 2. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey realice una jornada informativa dirigida al empresariado del municipio sobre la importancia de implementación de Planes de igualdad en las empresas y sobre las ventajas de articular medidas que permitan la conciliación laboral, personal y familiar de sus trabajadores.

“ 3. Creación del distintivo “Empresa por la Conciliación” que se convocará anualmente coincidiendo la entrega del mismo con los actos conmemorativos en torno al 8 de marzo. Será preciso la elaboración, por parte de la concejalía competente, de las bases reguladoras para la presentación de las candidaturas a la obtención del distintivo, estableciendo las normas que han de regir la concesión del mismo.

“ 4. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey vaya introduciendo de forma paulatina y progresiva nuevas medidas de conciliación para las trabajadoras y trabajadores municipales.

“ 5. Dar traslado de este acuerdo al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey.

“ 6. Que los acuerdos de esta moción se integren en el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Arganda del Rey.””””

DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A PLAN INTEGRAL CONTRA LA SUCIEDAD GRÁFICA URBANA ARGANDA DEL REY.-

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Esta moción no está enfocada en el sentido de reprender al Equipo de Gobierno por el estado en el que se encuentran nuestras calles, ni mucho menos, nos gustaría que se entendiera desde el punto de vista del civismo, todos debemos concienciarnos del cuidado y limpieza con el que debemos tratar nuestra ciudad, estas conductas incívicas nos cuestan a los ciudadanos miles de euros anuales, hay que colaborar juntos para que Arganda del Rey presente un estado saludable. En primer lugar, comentarles que aceptamos la enmienda de supresión del punto 2 propuesta por el grupo Municipal PSOE-IU. Exposición de Motivos: En Arganda del Rey, los grafitis y tags han comenzado a formar parte de la imagen diaria de nuestro municipio, convirtiéndose en cotidiano ver mobiliario urbano con pintadas, parques como el Gran Hábitat, colegios como el Miguel Hernández o el León Felipe, centros deportivos, fachadas particulares, escaparates como los de la Carretera de Loeches, puertas y en ocasiones, hasta vehículos se han visto impregnados por este tipo de pintadas. Grafitis y tags están ganando aprobación y reconocimiento como una forma de arte que ha ido evolucionando. La moda de representar imágenes ha ido cambiando y

transformándose a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta los métodos que se usaban y los medios. Tras todas las modificaciones que ha sufrido ha dado comienzo un nuevo arte llamando arte callejero o arte urbano. Y este concepto de arte urbano hace alusión a las manifestaciones gráficas que se están realizando en la calle, en la vía pública y normalmente son actividades ajenas a la ley, dando lugar a controversias y enfrentamientos entre sus adeptos y sus detractores. Ahora bien, nuestra sociedad se ve afectada por jóvenes que manifiestan sus sentimientos a través de estas pintadas, y la comunidad no puede concebir por qué con grafitis y tags se dañan sus propiedades que con mucho esfuerzo económico han construido y debemos atajar este problema. Para ello estimamos necesaria la elaboración de un “Plan integral contra la suciedad gráfica urbana”. Para que nuestra ciudad ofrezca una imagen de limpieza y calidad consideramos imprescindible adoptar medidas en muy diversos ámbitos. En primer lugar, facilitando las intervenciones de limpieza, agilizando el procedimiento administrativo y asegurando al mismo tiempo que se cumplan los requisitos técnicos que requieren este tipo de intervenciones y planteando las soluciones más adecuadas en cada caso. Hasta ahora los trabajos de limpieza se vienen realizando con personal propio de SMAR o TBC (trabajos en beneficio a la comunidad) y el método más común es la aplicación de pintura sobre el propio grafiti o tag. A la vista está que estas labores son insuficientes porque entre otros, hay árboles y señales que no les puede aplicar pintura. Por lo tanto, es necesario el empleo de trabajos mecánicos, quizás por alguna empresa especializada, si no se disponen de medios propios, para que la imagen de Arganda del Rey sea la que todos deseamos, una ciudad limpia que sirva como referente para atraer empresas y turistas. Es igualmente necesario que se impulsen estrategias educativas, siendo básicas para una concienciación social desde una edad temprana sobre el valor de nuestro patrimonio, y la necesidad de evitar conductas incívicas, que implican por otro lado un elevado coste económico. Salvador Haro, decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga, establece que «si se daña la propiedad ajena o se perjudica a otras personas» entonces el acto es «vandálico», y aunque las sanciones y multas han sido el único camino para intentar evitar este tipo de conductas, proponemos que el Plan incluya, además, acciones para reorientarlas y dar lugar a que esta forma de expresión se canalice como corriente artística, llegando a ser de gran calidad en muchas ocasiones. Sin duda hay grupos juveniles que manifiestan sus ideales, sus ilusiones y frustraciones mediante inscripciones que pintan en el paredón de su barrio. Son los grafitis que ganan la calle como grito de los jóvenes para expresar resistencia, disputa y trasgresión. El grafiti *representa* identidades que le ofrece a la ciudad fuertes contenidos políticos, culturales y sociales, y una gran capacidad expresiva mediante colores, íconos y símbolos. Se busca, de este modo, demarcar un territorio, cambiar la fisonomía de un sitio y dar cuenta de una pertenencia, imprimiendo lógicas y mecanismos. Pero más allá de este idealismo, el objetivo es potenciar la creatividad de los jóvenes, dotándolos de recursos didácticos y medios, mediante la consolidación de espacios y certámenes, donde los grafiteros reflejen libremente su arte sin dañar o molestar a terceros, dentro del marco de la legalidad. Igualmente, poder trabajar crews en esa etapa de su vida es fundamental para inculcar respeto, compañerismo y tolerancia. En la anterior legislatura se apostó por el arte urbano, y esto se ve reflejado en la decoración del Skate de La Poveda, o el concurso convocado para la imagen del cierre de un establecimiento comercial. Este concurso de arte urbano fue en colaboración con ASEARCO y el Proyecto

Europeo de Gobernanza, y tuvo una triple finalidad: fomentar la participación de los jóvenes creadores, mejorar la estética de la plaza Juan de la Cierva e impulsar el desarrollo de actividades culturales en ese mismo lugar. Si bien es cierto que en junio del pasado año se realizó el programa del ciclo "cultura en la calle", promovido por la concejalía de Cultura, donde se incluía una exhibición de grafitis en el campo de fútbol de Las Cañas, también es cierto que se queda corto al no tener una continuidad en el tiempo o no englobar otros ámbitos, como el educativo. Tampoco se le dio la repercusión suficiente en los medios de comunicación, ni se contó con otras entidades, ni se dio la posibilidad de participar a todos los jóvenes. Si quieren ustedes hacer un certamen fíjense, por ejemplo, en la convocatoria del primer festival de arte urbano y graffiti de Caudete (Albacete) organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Caudete, la Dirección General de Juventud y Deportes de Castilla La Mancha y el Carnet Joven Europeo -, que se celebrará el sábado 13 de mayo, para todos artistas urbanos que lo deseen sin límite de edad y de cualquier procedencia, de forma individual o en grupo. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS: 1.- La creación de un "Plan Integral contra la suciedad gráfica urbana" para proceder a la eliminación de todos los grafitis no artísticos existentes en Arganda del Rey, por medios manuales y/o mecánicos en caso de ser necesario, en edificios públicos, vías y mobiliario urbano, dando prioridad máxima a aquellos que contengan expresiones que atenten contra la convivencia o profieran graves insultos o sean de un contenido radical. Se dotará a este Plan de los recursos económicos necesarios, viéndose reflejada esta partida en los Presupuestos Municipales de 2017. 2.- Solicitar por parte de este Ayuntamiento la eliminación de grafitis no artísticos presentes en fachadas en edificios o viviendas de carácter privado, facilitando a los vecinos los trámites que han de llevarse a cabo y contemplando la posibilidad de abrir una línea de ayudas económicas para este fin. 3.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ofrezca una campaña de concienciación a los centros educativos del municipio sobre el respeto a los bienes públicos y privados. 4.- Acondicionamiento de más espacios municipales para la realización de grafitis artísticos, así como la difusión de estos espacios para que los jóvenes del municipio sepan dónde expresar sus habilidades artísticas. Incentivar actividades y jornadas formativas sobre este tipo de arte alternativo como la creación de certámenes de grafitis incluyéndolos en la programación de la Concejalía de Juventud. Con esto, esperamos tener el apoyo de todos los grupos políticos para que este Plan pueda ponerse en marcha y sea un Plan potente, que muestre una imagen de Arganda del Rey limpia y a la vez unos jóvenes concienciados y motivados por su ciudad. """"""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Clemente. Estoy totalmente de acuerdo, pero me gustaría insistir en la diferencia entre el grafiti como agresión y el grafiti como expresión artística de nuestros tiempos. En muchos municipios se han habilitado zonas para que estos artistas puedan expresarse con libertad, artistas que podríamos incluir en el censo propuesto por Arganda Sí Puede. Esto tiene un efecto positivo en las ciudades ya que reconduce a los vandálicos a estos lugares y abre la posibilidad a comercios y

comunidades a que contraten los servicios de grafiteros artísticos, dando un nuevo aire a la ciudad y previniendo actos de agresión urbanística.””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo apoyará esta propuesta porque la ven completa, quieren que los artistas tengan espacio suficiente para realizar estas actividades, debería hacerse con más continuidad certámenes para esta actividad ¿existen espacios en Arganda para realizar estas actividades?, se les podría facilitar un sitio y un horario para practicar la actividad, le preocupa el concepto “no artístico” están de acuerdo con la propuesta y con lo que no estarían de acuerdo sería con cortar la libertad de expresión.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Observar el lamentable aspecto que ofrecen muchas de las calles, edificios públicos y privados e instalaciones públicas en Arganda, es una de las primeras impresiones que te llevas paseando por la localidad. Los graffitis, las pintadas y otras conductas no solo ensucian sino que también devalúan el patrimonio público o privado, y que provocan una degradación visual del entorno y desmerecen cualquier inversión llevada a cabo en nuestro municipio. Necesitamos poner en valor la belleza de nuestra ciudad. La limpieza de nuestro entorno nos define como ciudadanos y es nuestra carta de presentación a quienes nos visitan. Las medidas tradicionales de lucha contra el graffiti y las pintadas en sitios donde no se desean son básicamente dos: pedir más servicios de limpieza y que aumenten las multas a los grafiteros. No son muy efectivas: los servicios de limpieza de la ciudad están desbordados. Y el modo en que ocurren estas pintadas, a altas horas de la madrugada, hace que sea muy difícil multar a los que las hacen. Ante esta situación debemos buscar nuevas alternativas educativas y participativas que produzcan un cambio real y una mayor conciencia ciudadana. Los actos incívicos relacionados con las pintadas se pueden combatir a través de nuevas formas de arte urbano, para que los jóvenes argandeños puedan expresarse sin perjudicar a los vecinos, además de desarrollar medidas con carácter educativo que puedan paliar esta realidad a corto, medio y largo plazo. Propuestas como ésta están encaminadas a reforzar la belleza a través del respeto de los espacios. Señora Clemente, a nuestro Grupo Municipal le surge una serie de dudas que usted no ha dejado detalladas en la moción: ¿Se van a construir muros para realizar estas pinturas? ¿O se va a hacer un listado con muros de propiedad pública? ¿O también se incluirán cesiones privadas? El graffiti es un arte, pero debemos proporcionarles el lienzo adecuado. ¿Cuál va a ser el criterio para considerar algunos graffitis como graffitis no artísticos? ¿Se tapanán graffitis vandálicos con pinturas artísticas? Desconozco si se ha reunido con colectivos y asociaciones juveniles, nosotros sí y nos han trasladado estas inquietudes.””””

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que le gusta esta propuesta, cree que todos están en contra de las pintadas ilegales, no está de acuerdo en la forma expuesta al plantear una cuestión económica, el punto 4º es el más importante, siguen el protocolo de eliminación de graffitis de la legislatura anterior y no han conseguido solucionar este problema, lo ideal sería que no se

hicieran y para ello es fundamental la cultura y la educación, no es fácil encontrar espacios para realizar esta actividad, van a buscar espacios, agradece que acepten su enmienda.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que agradecer el apoyo de los diferentes grupos políticos, a la Sra. Miguel sólo comentarle que el que tiene que llevar a cabo esta moción es el actual Equipo de Gobierno, él es el que tiene que decidir los espacios para los jóvenes, el diseño de los certámenes y poner en valor y diferenciar los grafitis artísticos de los que no lo son; a la Sra. Ruiz de Gauna que la educación y la concienciación van de la mano de la limpieza, Arganda está muy sucia, deben colaborar y se debe dotar de medios económicos en los presupuestos 2017.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La mayoría tenemos conocimiento de lo que es el grafiti, sin embargo, es de suma importancia partir de la definición del mismo, entendiéndose como el sentimiento de ver el seudónimo en todas partes, de generar reacciones sociales, el simple hecho de marcar territorio o una forma de expresión en muros.

“ Ahora bien, nuestra sociedad se ve afectada por los jóvenes que manifiestan sus sentimientos a través de este arte, ya que la comunidad no puede concebir por qué con dibujos y letras en aerosol se dañan sus propiedades que con mucho esfuerzo económico han construido.

“ En Arganda del Rey grafitis y tags han comenzado a formar parte de la imagen diaria de nuestro municipio, convirtiéndose en cotidiano ver mobiliario urbano con pintadas, parques como el Gran Hábitat, colegios como el Miguel Hernández o el León Felipe, centros deportivos, fachadas particulares, escaparates como los de la Carretera de Loeches, puertas y hasta vehículos se han visto impregnados por este tipo de pintadas. Sin duda, este movimiento artístico no es nuevo, pero debemos atajar este problema y para ello estimamos necesaria la elaboración de un “Plan integral contra la suciedad gráfica urbana”.

“ Para que nuestra ciudad ofrezca una imagen de limpieza y calidad consideramos, por lo tanto, imprescindible adoptar medidas en muy diversos ámbitos. En primer lugar, facilitando las intervenciones de limpieza, agilizando el procedimiento administrativo y asegurando al mismo tiempo que se cumplan los requisitos técnicos que requieren este tipo de intervenciones y planteando las soluciones más adecuadas en cada caso. Es igualmente necesario que se impulsen estrategias educativas, siendo éstas básicas para una concienciación social desde una edad temprana sobre el valor de nuestro patrimonio, y la necesidad de evitar conductas incívicas, que implican por otro lado un elevado coste económico.

“ Salvador Haro, decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga, establece que «si se daña la propiedad ajena o se perjudica a otras personas» entonces el acto es «vandálico», y aunque las sanciones y multas han sido el único

camino para intentar evitar este tipo de conductas, proponemos que el Plan incluya acciones para reorientarlas y dar lugar a que esta forma de expresión se canalice como manifestación artística, llegando a ser de gran calidad en muchas ocasiones, mediante la consolidación de espacios y certámenes, donde los grafiteros reflejen libremente su arte sin dañar o molestar a terceros.

“ Pretendemos contribuir a la difusión del arte urbano entre los más jóvenes, animándolos a disfrutar de él dentro del espacio público y del marco de la legalidad, guiándolos en su apreciación y llevándolos a la reflexión.

“ Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

“ ACUERDOS:

“ 1. La creación de un “Plan Integral contra la suciedad gráfica urbana” para proceder a la eliminación de todos los grafitis no artísticos existentes en Arganda del Rey, por medios manuales y/o mecánicos en caso de ser necesario, en edificios públicos, vías y mobiliario urbano, dando prioridad máxima a aquellos que contengan expresiones que atenten contra la convivencia o profieran graves insultos o sean de un contenido radical. Se dotará a este Plan de los recursos económicos necesarios, viéndose reflejada esta partida en los Presupuestos Municipales de 2017.

“ 2. Solicitar por parte de este Ayuntamiento la eliminación de grafitis no artísticos, presentes en fachadas en edificios o viviendas de carácter privado, facilitando a los vecinos los trámites que han de llevarse a cabo, contemplando la posibilidad de abrir una línea de ayudas económicas para este fin.

“ 3. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ofrezca una campaña de concienciación a los centros educativos del municipio sobre el respeto a los bienes públicos y privados.

“ 4. Acondicionamiento de espacios para la realización de grafitis artísticos, así como la difusión de estos espacios para que los jóvenes del municipio sepan dónde expresar sus habilidades artísticas. Incentivar actividades y jornadas formativas sobre este tipo de arte alternativo como la creación de certámenes de grafitis incluyéndolos en la programación de la Concejalía de Juventud.”””””

DÉCIMO-QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que durante el desarrollo de la propuesta del Grupo Municipal Popular sobre conciliación y consejos de participación, es por lo que retiran este asunto.

Se retira este asunto para que sea debatido previamente en el Consejo correspondiente.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Se trata del Decreto 30/12/2016, que ya vimos citado en la documentación del pleno anterior, pero que no se incluyó su contenido. Ahora ya ha venido en este pleno y en él se reconocen los haberes pendientes a la interventora titular del Ayuntamiento. En el pasado pleno les hicimos una pregunta que ya habíamos elevado a anteriores plenarios: ¿por cuánto le iba a salir a Arganda el expediente que impulsó el anterior Alcalde, Sr. Rodríguez Sardinero, contra la interventora titular de Arganda que afortunadamente desde abril del año pasado ya está otra vez en su puesto porque ha ganado dos sentencias? Caso éste, el de la interventora de Arganda, del que ya ha hablado en reiteradas ocasiones Ahora Arganda, informando a la ciudadanía de algo muy grave que se ha mantenido oculto. La pregunta que Ahora Arganda, Grupo Municipal y partido local, confluencia con EQUO Arganda, ha venido haciendo desde los plenos de febrero de 2016 ha sido muy clara, y la repito: ¿cuánto le iba a costar a Arganda que el anterior Alcalde instara el expediente de suspensión de la interventora titular encargada, ni más ni menos, de la fiscalización y control de las cuentas del Ayuntamiento de Arganda del Rey? Pues bien, por fin sabemos cuánto le va a costar “la gracia” al Ayuntamiento de Arganda del Rey. Nos va a costar 141.872,19 euros. Pues aclarada esta pregunta, el Grupo Municipal partido local en la confluencia con EQUO Arganda, que es el único que ha trabajado este caso, les va a hacer otra pregunta. Puesto que el Ministerio de Hacienda fue el responsable último de que se ejecutase el deseo de aquel Alcalde de abrir expediente a una interventora que hoy tiene dos sentencias a su favor, le preguntamos al Gobierno Local: ¿van ustedes a instar a que sea el Ministerio de Hacienda el que pague esos 141.000 euros?”

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Sra. Cuéllar Espejo diciéndola que en este punto “Dar cuenta de Decretos y Resoluciones” se puede preguntar pero no se puede ampliar las preguntas a todo lo que se quiera del Ayuntamiento, hay que ceñirse a lo que están, las preguntas ruega que las haga en el punto “Ruegos y Preguntas”

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondiente a los días 30 de Diciembre de 2016 al 29 de Marzo de 2017.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Esta primera pregunta es para la concejalía que corresponda porque no sé exactamente a quien dirigirme. El pasado 14 de marzo recibimos un escrito de una vecina haciéndonos, por tercera vez, una petición. Habla de la reparación de un bache que ocasiona problema cuando llueve. ¿Piensan responderla y arreglar el bache del que habla?

“ Sr. Hita: le hago esta pregunta a Ud., porque fue el que lo hizo público, pero creo que responderá la Sra. Sabugo. Ud., publicó por redes sociales que la deuda de nuestro ayuntamiento había bajado, resulta que yo les pedí por escrito ver el informe para comprobar esos datos que estaban dando y después de más de tres meses me

responden que no existe dicho informe porque el ejercicio no se ha cerrado. ¿Me puede decir de dónde sacó esa información y si está a disposición del resto de la corporación? Porque si esta está a disposición de todos y todas, les digo que estoy interesado en verla y que me podrían haber respondido que no está cerrado el informe pero que podría verlo.

“ Sr. Vara: estamos en el mes de abril y no sabemos qué pasa con la moción de los huertos urbanos, que le recuerdo que tenían haberse puesto en marcha para el mes de octubre para hacer las primeras plantaciones. Me puede decir que está pasando y cuándo más o menos se van a poner en marcha.”

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza las siguientes preguntas:

Al Sr. Alcalde: ¿puede dar información sobre las ofertas y evolución del concurso para recuperar la Ciudad del Rock?

A la Sra. Ruiz de Gauna: ¿se van a arreglar el asfaltado y los socavones del camino por el que se incorporan los vehículos del polígono a la rotonda del Hospital?

Al Sr. Vara: ¿para cuándo la Comisión de Bienestar Animal?

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Amieba: la felicita por el desarrollo de las Olimpiadas Escolares, algunas AMPAS les han transmitido el malestar por la coordinación o falta de información con los entrenadores, ruega en próximas ediciones se resuelva, ¿qué medidas van a tomar al respecto?

Al Sr. Alcalde: ¿tiene previstos plazos para la entrega de la página web?

Al Sr. Vara: ¿cuál ha sido el coste y su valoración de la experiencia del Tren de Arganda?

Al Sr. Rodríguez: ¿en qué situación se encuentra la participación infantil en los colegios y pasos a seguir?

A quien proceda: den solución al aparcamiento en la Escuela Infantil Municipal de la C/ Piragua ya que se han puesto multas.

A quien proceda: ¿se va a dotar de más recursos a la educación infantil?

Al Sr. Canto: solicitan información sobre las obras que se están realizando en Las Nieves, ¿qué seguimiento se ha realizado y posibles problemas de los edificios por dichas obras?

A la Sra. Ruiz de Gauna: ¿en qué situación se encuentra el arreglo o sustitución de los contenedores en mal estado sitios en Avda. del Mediterráneo?; ruega se repongan las rejillas en el Montserrat Caballé.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ 1. ¿Va el Gobierno a instar a que sea el Ministerio de Hacienda el que pague esos 141.000 euros de retribuciones dejadas de percibir por la interventora durante los años 2014, 2015 y 2016 por el expediente que el anterior Alcalde de Arganda instó a que aquél le abriera?

“ 2. La segunda es sobre Valdecorzas. Al pleno del mes pasado ya llegó un escrito de los vecinos y vecinas de Valdecorzas donde proponían sencillamente que se cumplieran los acuerdos de plenario. Este mes nos ha vuelto a llegar otro escrito también sobre el acuerdo de plenario de diciembre. Pero como entiendo que le ha llegado a más grupos, simplemente reiterar nuestro apoyo y que nuestro Grupo está a favor de que se cumplan los acuerdos de plenario, como no puede ser de otra forma.

“ 3. El otro día en el debate de Onda Cero tuvimos la oportunidad de hablar de la cesión gratuita durante 75 años a una Fundación del municipio de suelo municipal en la zona del Polígono, para un proyecto de formación ocupacional de personas con discapacidad, pero lo que nos sorprendió es que en ese mismo edificio van a existir viviendas para uso de las personas con discapacidad. Nos extraña que esto sea en un polígono industrial y queremos preguntar ¿Cómo piensa el concejal explicar que residir en un polígono industrial es inclusión? Porque no nos quedó claro con la respuesta que nos dio en antena.

“ 4. Como hemos contado en el punto de nuestra moción, la Residencia de Mayores está en obras. Rogamos nos faciliten la ITE de la misma.

“ 5. En el pasado pleno, AHORA ARGANDA trajo un instancia que un vecino había enviado a todos los Grupos Municipales. En ella se describía la inseguridad que sienten los vecin@s del entorno, sobre todo cuando salen con sus vehículos de la calle Emilia Pardo Bazán y se incorporan a la C/ Valdemaría, debido a la intensidad del tráfico allí. Este vecino nos ha venido a visitar recientemente porque a pesar de haber ido a plenario sigue sin ver solución.

“ 6. Otro vecino se ha puesto en contacto con AHORA ARGANDA para sugerir al Gobierno la instalación de aparca bicis en las entradas de bibliotecas y polideportivos, como han hecho otros municipios. El vecino propone esta medida estudiando espacios que estén sin utilizar, para fomentar el uso de la bici “sin miedo a que te la roben”, porque contarían con el personal de los centros en cuestión para que sirvan de alguna manera de disuasión. Lo explica mejor el propio vecino en su escrito y nos comprometemos a trasladárselo al Gobierno para que por favor lo estudie.

“ 7. Un vecino de El Grillero nos ha escrito a todos los Grupos y empieza su escrito así, Sr. Vara, para que vea que yo no soy la única que “no niega” la existencia de Las Lagunas del Aceite: “entre lagunas de chapapote, instalaciones sepultadas y corrupción urbanística Arganda recibe a sus visitantes. A esto hay que sumar el deplorable aspecto de la Ciudad del Fútbol”. Ahora Arganda estuvo la semana pasada visitando la zona y efectivamente encontró lo que describía el vecino: residuos alrededor del campo de la Ciudad del Fútbol con envoltorios de lo que la gente se come, con restos de latas. Es verdad que cualquier Ayuntamiento tiene un límite en el gasto de limpieza. Esto ya son conductas incívicas y habría que ver otro tipo de medidas, como la concienciación ambiental y el respeto. Pero de momento hay que retirar esos residuos. También nos dijo que había un sofá con colchón, y escombros y efectivamente allí están y habría que retirarlos.

“ 8. Otro vecino nos habló de residuos por detrás de la tapia del cementerio y tenía razón, hay flores de plástico del cementerio, escombros, envoltorios, latas. Una nueva conducta incívica y avisamos al Gobierno de ello.

“ 9. Un vecino nos ha avisado que el depósito de La Dehesa, de vez en cuando rezuma agua. Fuimos a verlo la semana pasada, y no era el caso, pero estuvimos

hablando con agentes del Parque Regional y nos confirmaron que sí se produce esta circunstancia alguna vez.

“ 10. En la zona recreativa de La Dehesa hay contenedores sólo de orgánica con lo cual no se puede hacer separación en origen de los residuos y de alguna manera se está incitando a que todo acabe siendo fracción resto y ya sabe usted lo que pasa con la fracción resto, que acaba en la incineradora que contamina y nos oxida por dentro y que la tenemos muy cerca: en la cementera Portland Valderrivas.

“ 11. Estuvimos con los agentes del Parque Regional en la segunda Laguna del Aceite que hay cerca de la Dehesa de El Carrascal, que existe, y que con estos días de calor empieza otra vez a oler. Y nos encontramos con la sorpresa de que junto a la misma se está arreglando un camino y poniendo plantones de olivos. Entendemos que los olivos están en terreno particular, pero preguntamos a qué obedece ese camino y qué actuación tiene prevista el Ayuntamiento en ese entorno tan contaminado.

Por cierto, Sr. Vara, a la de vuelta vimos los pinos piñoneros cerca del parque de El Grilleró; no es pino Carrasco, pero van muy derechos y pueden servir para fomentar los bosques comestibles dentro de la ciudad y le tengo que felicitar.

“ 12. Hemos sabido que han redactado un borrador de Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento. Rogamos nos trasladen esa propuesta también al resto de Grupos Políticos, porque al menos a AHORA ARGANDA no ha llegado nada. Y queremos hacer preguntas con el papel en la mano.

“ 13. ¿Va el Ayuntamiento de Arganda a participar en el encuentro que la Plataforma “Refugio por Derecho” está preparando para el día de Europa, 9 de mayo? Y entendemos que el Sr. Hita sabe bien de lo que le hablo porque la Federación Madrileña de Municipios que él preside es parte de esta plataforma, al igual que EQUO.

“ 14. Les recuerdo las visitas a diferentes Áreas que tengo solicitadas y para las que todavía no me han dado fecha.

“ 15. La PAH ha mandado escrito a todos los grupos solicitando la ejecución de la Declaración Institucional aprobada en noviembre de 2015, donde la Corporación se comprometía a apoyar las medidas popularmente denominadas “5 de la PAH””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, pregunta: A quien proceda: ¿cómo está el proceso de cesión de la Casita de Maestros que al colegio Carretas?

El Sr. López García-Porrero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Pregunta para el señor Canto: ¿tiene intención política de revisar el Plan General Urbanístico de Arganda en esta legislatura?

“ Ruego para el señor Alcalde: Le ruego que confirme en este plenario que la suspensión de la Comisión Gürtel de la que ostenta la presidencia delegada el Portavoz de Ciudadanos-Arganda Carlos Jiménez ha sido motivada por un informe del Secretario del Ayuntamiento aquí presente que dice que dicha Comisión no es viable hasta que terminen los procesos judiciales abiertos y no por decisión propia, tal y como ha dicho malintencionadamente la Sra. Cuellar.””

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

Al Sr. Alcalde: ¿por qué este año no se ha llevado a cabo acto con motivo de los atentados terroristas del 11 de Marzo, acuerdo al que se llegó en el año 2015?

Al Sr. Canto o a la Sra. Ruiz de Gauna: ¿tienen prevista alguna actuación en la rotonda de Finanzauto debido a los numerosos accidentes que ahí se producen?

Al Sr. Alcalde: ¿cuándo se va a celebrar el Debate sobre el Estado de la Ciudad?

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Al Sr. Canto o Sra. Ruiz de Gauna: ruega se arregle el badén de la C/ Villa Carlos Fonseca.

A la Sra. Fernández: ¿va a participar este Ayuntamiento en la constitución de las redes de Ciudades Cervantinas?

Al Sr. Rodríguez: ruega se revoque la orden dada de que los nietos de los mayores que acuden a las clases de sevillanas se dan en el Centro de Mayores no pueden estar.

El Sr. De las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza el ruego y pregunta siguiente:

A quien proceda: ¿en qué fecha está previsto que funcione la nueva página web?

A quien proceda: ruega se revise el sistema de pago de la ORA.

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Sabugo:

1.- ¿por qué no se han utilizado las mejoras establecidas en el contrato del servicio de la ORA para el suministro de furgoneta de atestados de la Policía Local?

2.- ¿por qué el mantenimiento y conservación de las instalaciones térmicas del servicio de Deportes no se incluye en el pliego que se está preparando de eficiencia energética?

Al Sr. Vara: le felicita por la jornada de puertas abiertas del Tren de Arganda y la recreación histórica, ruega que para próximas jornadas no se haga coincidir con las Olimpiadas Escolares.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente pregunta a la Sra. Amieba: ¿se ha arreglado el ascensor del Polideportivo Virgen del Carmen?

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Ruiz de Gauna: ¿qué mejoras se van a realizar en las pistas exteriores de la C/ Niño Jesús?

A la Sra. Amieba:

- 1.- Ruega se solucione la falta de personal en los turnos de la parte baja del Polideportivo a partir de las 9 de la noche.
- 2.- Se tomen las medidas oportunas para evitar que en el pabellón de la Ciudad Deportiva haya personas con bebidas alcohólicas.
- 3.- Que se arreglen los focos fundidos del Pabellón Virgen del Carmen.
- 4.- Que se reúna con las personas mayores sobre los abonos deportivos.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, a quien proceda ruega se pongan en marcha los planes de movilidad sostenible y caminos escolares seguros aprobados en Pleno.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien proceda: ruega se ponga luz en la glorieta Ctra. Campo Real.

A quien proceda: ruega se arregle el acceso al aparcamiento del supermercado de la zona de Los Villares.

A la Sra. Sabugo:

- 1.- ¿Se ha pagado a todo el personal funcionario la productividad?, ¿cuál es el concepto?
- 2.- Ruega amplíe en los presupuestos 2017 la partida de horas extras.
- 3.- ¿Se tiene pensado, ya que la mayoría de horas extras es personal de deportes con jornadas parciales, tomar alguna medida por si se hizo mal el estudio de viabilidad?

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Al Sr. Alcalde: ¿cuándo va a realizar el gobierno municipal el cumplimiento de lo aprobado sobre Valdecorzas?, ¿qué gestiones han realizado con relación a parada de autobús y entrega de correo? ¿qué día se va a prestar el servicio de recogida de basura?

A quien proceda: ¿qué medidas van a tomar con relación a la ocupación de viviendas de la C/ Vinateros, por problemas de vandalismo y seguridad?

Al Sr. Alcalde: se retira de la Junta de Portavoces en el caso de que se impongan cuestiones en lugar de llegar a acuerdos, solamente el equipo de gobierno ha interpretado la forma de proceder de las propuestas de diferente manera que el resto de grupos políticos.

A quien proceda: ruega convoquen el Consejo de Discapacidad.

Para contestar

En primer lugar interviene la Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, diciendo que recoge el agradecimiento de las Olimpiadas que no sería posible sin la gran cantidad de trabajadores y trabajadoras de diferentes departamentos del Ayuntamiento y Voluntarios de Protección Civil, a

quienes traslada este agradecimiento, sobre los entrenadores, que son voluntarios que proponen los colegios no el Ayuntamiento, evaluarán todo lo sucedido en esta jornada para mejorar; está cerrado el ascensor de Polideportivo Virgen del Carmen porque a la empresa que hizo la obra no se la pagó y por ello no entregó la documentación, están al habla con la Comunidad de Madrid para solucionarlo; sobre el acceso en la planta baja de la Ciudad Deportiva dice que los tornos hace mucho que no se estropean, hay personas en la zona de control que pueden facilitar el acceso, estarán pendientes de ello; sobre las bebidas alcohólicas está de acuerdo en que no es correcto, siempre están atentos para que esto no se produzca; sobre los focos fundidos dice que están esperando a que se funda alguno más ya que el alquiler de la máquina para acceder a ellos tiene un coste de 300 euros; sobre el abono deportivo a personas mayores dice que tiene conocimiento de la reunión con el Sr. Rodríguez y en breve se reunirán para tratar este asunto y solucionar las deficiencias.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que las obras de la zona de Las Nieves las han revisado los técnicos municipales y está pendiente de su informe, en caso de algún desperfecto en el edificio se acometerá; el Ayuntamiento tenía un suelo calificado como terciario-industrial lo que permite la utilización según el concurso que ha ganado la asociación Manos Tendidas; en los presupuestos de 2017 va una partida para los trabajos de la revisión del Plan General; sobre los caminos escolares seguros dice que en breve se reunirá el Observatorio donde se hablará de ese tema.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos dice que se ha hablado con la directora del centro infantil y están trabajando en ello.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, manifiesta que están pendientes de cerrar el convenio con la Comunidad de Madrid sobre los huertos urbanos; es positiva la valoración sobre la jornada del Tren de Arganda; sobre el depósito de La Dehesa dice que lo desconocía, enviará escrito al Parque Regional para que se supervise, hablará con el área correspondiente sobre los contenedores para que no se junte la basura orgánica con lo demás; agradece las felicitaciones; sobre la coincidencia de eventos lo valoraron y con la actividad que coincidía no entorpecía demasiado, puede que vuelvan a realizar la actividad de la recreación porque se quedaron en lista de espera unas 300 personas, agradece el trabajo de todo el personal a su concejalía; sobre los talleres de educación de emprendimiento dice que los centros escolares no participaron al pensar que podría interferir en el desarrollo normal de las clases, en 2017 lo han intentado otra vez y la respuesta ha sido la misma, sobre la formación para emprendedores están preparando acciones para este año, se entrega un cuestionario para que digan los temas que les pueda interesar, están realizando visitas a las empresas y les hacen llegar sus inquietudes.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que se va a notificar por parte de Alcaldía el acceso al expediente relativo a la deuda y las facturas de Protección Civil solicitado por el Sr.

Ruiz; en las fechas solicitadas la Sra. Cuéllar podrá ver la documentación solicitada; sobre el pliego de mantenimiento y conservación de instalaciones térmicas de Deportes, uno es capítulo de inversiones y el otro de mantenimiento, tiene que ir diferenciado, no puede ir en el mismo pliego; sobre la productividad que ha cobrado el personal de este Ayuntamiento es una cuestión que venía reflejada en el convenio, ahora los criterios del reparto de esa productividad se negocia con los sindicatos, lo ha cobrado todo el mundo que haya estado dado de alta y según el tiempo que ha estado de alta, lo que se ha cobrado es el último trimestre de 2016, el reparto de 2017 se negociará con los sindicatos; sobre las horas extras de personal con jornadas parciales del personal de deportes, desde el 1 de Febrero se ha ampliado a jornada completa de 40 horas semanales, salvo algún trabajador que no quiere la jornada completa, el complemento que tenían por disponibilidad de la empresa municipal desaparece.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que ya se está elaborando el convenio de cesión de la Casa de Niños al colegio Carretas; sobre la participación infantil dice que ya tienen cerrado el calendario con los colegios con las actividades a desarrollar empezando el día 18 de Abril y terminarán el 23 de Mayo, el 25 de Mayo será el Pleno infantil, agradece la participación de los colegios; no tenía constancia pero informará sobre la orden dada de no asistencia de menores en la clase de los mayores y que la situación vuelva a ser la de antes; están tanto él como el Sr. Canto en contacto con los vecinos de la C/ Vinateros realizando la labor de intermediación con la entidad financiera, dará información sobre esta cuestión.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que ruega la informen de la ubicación del bache; el Camino del Valle ya se asfaltó aunque tienen prevista realizar actuación este verano de acuerdo con la Comunidad de Madrid; sobre la C/ Villa Carlos Fonseca tiene previsto reunirse con la vecina aunque no tiene constancia de las cuatro peticiones de la misma; sobre los contenedores de la Avda. del Mediterráneo dice que están al habla con la aseguradora para llegar a un acuerdo para que lo arreglen; sobre las rejillas del Montserrat Caballé dice que es material inventariable y hasta que no se aprueben los presupuestos no se podrá arreglar o comprar la rejilla; sobre la C/ Valdemaría dice que es un problema del pavimento y de la velocidad de los coches, quieren realizar una actuación conjunta de la zona; sobre aparca bicis dice que ya existen en los polideportivos; sobre los accidentes en la glorieta de la Avda. de Madrid a la altura de Finanzauto, su concejalía arregla los desperfectos y desde la Concejalía de Modelo de Ciudad se podría estudiar este tema; sobre el pago de estacionamiento regulado lo preguntará y estudiará; van a arreglar el perímetro con una valla las pistas de La Poveda; sobre la luz de la glorieta de la Ctra. Campo Real pensaban que era competencia de la Comunidad de Madrid, al final han decidido que lo arregle el Ayuntamiento en breve; van a cambiar la pavimentación del parque de Los Villares; la furgoneta de atestados para la Policía era urgente; sobre Valdecorzas dice que efectivamente han recibido escritos con peticiones de los vecinos, tienen previsto reunirse con ellos, estaba esperando recabar la información solicitada por escrito a diferentes sitios donde ha preguntado para solucionar el problema, la información no la tiene por escrito pero

pueden hacer la reunión de lo que la han trasladado, más adelante tendrá por escrito esta información.

En este momento de la sesión y ante las intervenciones del público asistente, el Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Policía que mantenga el orden en el Salón de Plenos y ruega a un vecino que si no mantiene el orden se verá obligado a expulsarle del Salón de Plenos, pasando a ordenar a la Policía que expulse al vecino y al vecino le pide que abandone el Pleno o se verá obligado a que la Policía le pida la afiliación y a sancionarle, pide a la Policía que pida refuerzos si hace falta, al vecino le dice que se les dará contestación a la petición pero así no se puede, pide al vecino compostura y la Concejala les dará explicaciones, ruega calma para debatir con serenidad, concediendo la palabra de nuevo a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, manifiesta que ha mantenido conversaciones con el Consorcio de Transportes, con Correos, están hablando de una zona que es ilegal y ante eso se niegan, con respecto a la recogida de basura están intentando organizar un servicio con la empresa concesionaria del servicio, muchas de las peticiones vecinales no dependen del Ayuntamiento y sí de otros organismos, se seguirá reuniendo para llegar a un acuerdo.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Ruiz que en año y medio han reducido la deuda y los datos se pondrán a su disposición; a la Sra. Hernández la dice que están involucrados en preparar los pliegos para que un promotor gestione los terrenos de la Ciudad del Rock, el mantenimiento de estos terrenos tiene un coste para este Ayuntamiento; a los Sres. Moya y de las Heras les dice sobre la página web dice que en este mes de abril estará en funcionamiento junto con el Portal de Transparencia, al que van a someter al Criterio de Transparencia Internacional que valorará y pondrá nota; al Sr. López sobre las afirmaciones de la Sra. Cuéllar con relación a la Comisión de Investigación de la Trama Gürtel en Arganda, dice que el Presidente de la Comisión es él y delegó en el Portavoz de Ciudadanos porque no estaban en la legislatura pasada, esta Comisión no está suspendida, hay un informe de la Secretaría General de este Ayuntamiento que dice, bajo su punto de vista, que esa comisión informativa no tiene ninguna potestad ejecutiva, coincide con esa afirmación porque esa comisión no son jueces para juzgar a nadie, ni para hacer ningún llamamiento a nadie a declarar a esa comisión, esa comisión sigue vigente y piensa que se puede reunir de forma deliberativa, asume la responsabilidad como Presidente de esa comisión; al Sr. Escribano le manifiesta que no le ha acompañado a quien les habla en ningún acto conmemorativo por los atentados del 11 de Marzo a las que ha asistido; el debate del Estado de la Ciudad se celebrará a lo largo del mes de Junio coincidiendo con los dos años de este equipo de gobierno; a la Sra. Martín sobre la ocupación de viviendas de bancos o de la Sareb, no es partidario de la ocupación y sí de inquilinos con títulos de propiedad, el Sr. Canto, el Sr. Rodríguez y este Alcalde están mediando a tres bandas: residentes de esos inmuebles, bancos y con los ocupas para que se establezca esa situación; sobre las propuestas de los grupos dice que se ha hecho lo que quería la Sra. Martín, quien les habla no ha impuesto ningún criterio en la Junta de Portavoces, volverá a proponer su criterio pero no lo va a imponer, se ha traído la propuesta, se ha debatido y se ha votado;

sobre el grave problema de Valdecorzas ruega tranquilidad a los vecinos, no instrumentar este asunto por grupo político que llevaría a perder el diálogo entre ayuntamiento y vecinos, es un problema que supera las competencias municipales, lo primero sería legalizar esa urbanización que no es competencia de este ayuntamiento, la Comunidad de Madrid es la que tiene en sus manos la solución de este asunto, este viernes se reúne con el consejero encargado del área de urbanismo, le rogará que atienda con profundidad en este tema, el día 17 se reúne con la presidenta de la Comunidad de Madrid y uno de los temas a tratar es este, la pedirá que sea consciente de este problema, hay cuestiones que puede solucionar este ayuntamiento como es la recogida de residuos urbanos y la limpieza, el ayuntamiento no tiene competencia para la legalización de la urbanización, ni para las obras de urbanización que no están hechas, ni para que haya línea de autobuses, ni para agua corriente, puede actuar de mediador con la comunidad autónoma, cuando haya visos de legalización tendrán el servicio de recogida de residuos y limpieza viaria, es consciente de que no es suficiente y que los vecinos quieren mas, agradece al público que hayan mantenido la calma.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y tres minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.